



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Desaparecidos- Cartón de Resendiz	3
Honduras, derechos humanos y el Parlamento Europeo	4
¿Derechos Humanos en EU?-Cartón de Jabaz	7
En busca de que las violaciones de los Derechos Humanos en Colombia vean la luz	8
Otro Museo-Cartón de Jans	10
Conferencia sobre derechos humanos en el Sahara Occidental	11
Zorra- Cartón de Cucamonga	12
El ataque a la CIDH	13
Profesor ofrecía dinero a alumnas de primaria para tocarlas	14
Despedidos de Canal 13 marcharán a la secretaría de Derechos Humanos	16
Derechos humanos en Bosnia: iniciativa parlamentaria contra la discriminación de las minorías	17
Enrique Barón dice que la situación económica de la UE "no es desesperada"	19
El futuro no es muy alentador abajo del río Suchiate, pero pudo ser peor si Otto Pérez Molina hubiese perdido la elección presidencial en Guatemala	21
Bernardino León: «La búsqueda de la dignidad está detrás de las revueltas árabes»	23
Denuncian caso de agresión en jardín de niños	25
País de alberca-Cartón de Rapé	27
Relator ONU sobre DDHH y terrorismo visitará Chile	28
Firman convenio Immujer y PDH para fomentar derechos de población femenina	30
Defensoría del Pueblo forma al Poder Popular en materia de DDHH	31
Violenta agresión a un periodista en Misiones	33
Caso Transportistas: preocupa la demora en la resolución del caso	35
Un informe complica al líder de la Uocra	37
Muerte de bebé en Hospital General de Tijuana no es única anomalía: PDH	38
AI propone a los políticos más medidas en derechos humanos por twitter	40
Seminario Internacional: "Equidad, Interculturalidad y democratización – Desafíos para una ciudadanía plena en Chile hoy"	42
Más austeridad- Cartón de El Roto	44
Protección de defensores de Derechos Humanos	45
La Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos se reunirá en la UNJu	46
Organismos de derechos humanos obstaculizados	47
Exceso de chamba-Cartón de Magú	48
Estrasburgo revisa el despido como profesor de un cura casado	49
COMISION DENUNCIA DETENCIONES ARBITRARIAS	51
Ojos tapatíos-Cartón de Rocha	52



Carta Abierta de Amnistía Internacional y Human Rights Watch al Presidente Chino Sobre las Inmolaciones en el Tíbet	53
Pueblos Indígenas	56
Niños y niñas difunden Derechos Humanos	59
CIDH CREA UNIDAD PARA LOS DERECHOS DE LAS LESBIANAS, LOS GAYS Y LAS PERSONAS TRANS, BISEXUALES E INTERSEXO	60
Defensoría solicita eliminar pago de fianza a privados de libertad	61
Exiliados en España realizan jornada por los derechos humanos en Cuba	63
Reino Unido preside el Consejo Europa con el deseo de cambiar el Tribunal de Derechos Humanos	64
‘Los fallos de la CIDH son objetivos’	66
Reducirá reforma penal violaciones a los derechos humanos: especialista	69
Una estafa de 'derechos humanos' en Colombia	71
Escuela de Derechos Humanos desplegada en 12 estados del país	74
El juez Rafecas ordena 15 detenciones por violaciones a los derechos humanos	76
Derechos Humanos revela informe de las cárceles y convoca al debate	77
CPDH y Cenidh a una sola voz	79
Recibe Províctima más de cuatro mil solicitudes de apoyo desde 2010	81
“Derechos humanos y adultos mayores” en el encuentro regional de educación para la tercera edad	82
Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos	84
Derechos humanos: una grave confusión	86
Jefe del gabinete peruano dice que propuesta de amnistía general fue "error"	88
PGJEM encabeza “lista negra” de Codhem	89
Lanzan el programa Soy Pequeño con Grandes Derechos	90
Periodistas exigen liberación de Leocenis García	92
Derechos humanos también dentro de los CIEs	93
Matiz-Cartón de Helguera	96
Integrantes de FUUNDEC descartan denunciar la agresión de priistas	97
Mausoleos-Cartón de Rapé	99
Rechazan empresas contratar a obesos	100



Desaparecidos- Cartón de Resendiz



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/23/#>

Honduras, derechos humanos y el Parlamento Europeo



Publicado el : 8 de noviembre 2011 - 1:15 de la tarde | Por [Redacción InformaRN](#) (Foto (c) hridigitalplus)

El martes, regresó a Bruselas una delegación del Parlamento Europeo después de realizar una visita de trabajo a Honduras. El motivo de la visita fue investigar si ha habido mejoras en la situación de derechos humanos, después de la caótica situación que se produjo luego del golpe de estado de junio de 2009. La gestión tiene importancia para la participación de Honduras en un nuevo acuerdo comercial entre América Central y la Unión Europea que debe ser alcanzado todavía este año.

Por Wim Jansen

La delegación, compuesta por cinco representantes de todas las fracciones más importantes del Parlamento, señaló que la situación en Honduras se veía difícil, especialmente en lo que concierne a la impunidad, pero que fuera tan negativa es algo que no esperaban encontrar, según la jefa de la delegación y miembro de la fracción socialdemócrata en el Parlamento Europeo, la holandesa Emine Bozkurt.

“El principal problema en Honduras es la inseguridad debido a la criminalidad proveniente del tráfico de drogas, pero también debido a que la policía es corrupta y a que el poder judicial no es operante. Campesinos son asesinados debido a que reclaman sus derechos a la tierra, Periodistas son asesinados, mujeres son asesinadas, y así en todas partes.”

“Se violan tantos derechos humanos que quisimos ver qué hace este gobierno para combatirlo. Porque estamos a punto de cerrar un convenio entre Europa y seis países de Centroamérica. Un aspecto muy importante al respecto es el respeto por los derechos humanos y los derechos sociales, y en esos terrenos tiene que quedar claro que Honduras tiene la intención de introducir mejoras”.

Democracia ejemplar o estado fallido

Según la jefa de la delegación, Boskurt, Honduras se balancea en la frontera entre una democracia ejemplar y un “estado fallido”. Aunque la parlamentaria vio un punto positivo:

“Hemos hablado con el gobierno. Lo bueno fue que todos se encontraban presentes; todos los ministerios que tienen algo que ver con el tema estaban reunidos. En la práctica parece faltar coordinación. El ministerio de Justicia y el ministerio de Seguridad van por caminos separados. Y el ministro para los Derechos Humanos también. Y eso tiene que conjuntarse. Esperamos haber colaborado en algo para una mejor coordinación.

En algunas zonas del país, el gobierno prácticamente no tiene nada que decir. En Bajo Aguán hay un levantamiento de campesinos que exigen que el gobierno cumpla sus promesas de devolverle sus tierras. Allí opera también un número de terratenientes que se oponen a la idea. Cuentan con ejércitos privados que cometen asesinatos. Hasta ahora, en lo que va del año, más de cuarenta campesinos han muerto asesinados. Además, debido a la extrema pobreza, las tierras se han quedado arrasadas. Es decir, estamos ante una situación muy difícil. Se podría decir que, a partir de aquí, la situación solamente puede mejorar. Pero yo diría que si no ocurre algo pronto, incluso puede empeorar.”

Elecciones de 2013

Emine Bozkurt teme que si no se encuentran soluciones ahora, todo irá a peor. El próximo año habrá campaña para las elecciones de 2013 y eso no hará más que polarizar más al país. Esto significa que Honduras deberá reformar la policía y el aparato judicial antes que llegue ese momento. Después ya no se podrá.

“Esta semana, mientras estábamos en el país, el hijo del rector de una universidad fue asesinado por agentes de policía. Todo el país estaba conmocionado. Se ha perdido la confianza en las instituciones. En Holanda decimos “la policía es nuestro mejor amigo”, pero eso no rige aquí. La gente no va a la policía a hacer denuncias porque tiene miedo. Esa confianza debe recuperarse. Si Honduras no puede confiar en su propia policía, en su propio gobierno, ¿cómo puede el extranjero confiar en ellos? ¿Cómo pueden empresas extranjeras invertir en ese país?”

Convenio de asociación

La delegación presentará dentro de poco un informe de su visita. Esto es importante antes de la votación en el Parlamento Europeo sobre un nuevo convenio de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. ¿Se aceptará la participación de Honduras? Bozkurt:

“Eso es lo que se pretende con un convenio. Se trata de que el acuerdo se condiciona a la situación de derechos humanos. Así no solamente se convierte en un acuerdo con todas las ventajas comerciales. Esto significa que Honduras debe demostrar su voluntad de cambio en la situación de derechos humanos. La Unión Europea aporta mucho dinero para una mayor seguridad en esos países; y estos países deben hacer algo por los derechos humanos. Así como las cosas están ahora, no creo que sea aceptable cerrar convenios con Honduras.”

Método de presión

¿Ve Emine Bozkurt el convenio también como un método para ejercer presión sobre Honduras?

“Sí, el convenio debe ser un método para ejercer presión. Si no es el caso, entonces no tiene ningún sentido. Yo creo que debe ser una herramienta para asegurar que haya una mejora de la situación de derechos humanos. Acerca de eso el Parlamento Europeo debe urgir con mucha fuerza. No puede ser que después se siga haciendo negocios mientras persiste la situación de violaciones de derechos humanos y la impunidad. En ese caso, consideramos que no debe haber un convenio.”

La amenaza contra los periodistas

La delegación de la UE habló en Honduras con muchas organizaciones que dicen que aseguran que todo aquel



que manifiesta una crítica en el país corre grave peligro. Eso es especialmente cierto en el caso de los periodistas.

“Periodistas, que son desde luego los custodios de la democracia, como grupo corren un enorme peligro. Deben tomarse medidas concretas para proteger a los periodistas debido a que de otro modo no existe la posibilidad de que el público se entere de lo que ocurre.”

Acceso al mercado

El convenio se refiere al comercio y permite un acceso más fácil al mercado europeo, de 500 millones de personas. Por otra parte se abren posibilidades para empresarios europeos. Es decir, fomentará enormemente la economía.

“Desde luego se trata no solamente del provecho de un pequeño grupo sino de que todo el país se beneficie. La justicia social es importante, y naturalmente su conexión con los derechos humanos. Yo creo que es difícil llevar adelante el convenio si la situación de derechos humanos es mala. De modo que puede ser un método claro de presión. Como socialdemócrata considero que ese es el punto más importante del acuerdo.”

El Parlamento europeo deberá votar dentro de algunos meses acerca del acuerdo de asociación con El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Panamá. Y también Honduras.

<http://www.rnw.nl/espanol/article/honduras-derechos-humanos-y-el-parlamento-europeo>



¿Derechos Humanos en EU?-Cartón de Jabaz



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/22/#>

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó ofreció una conferencia en Ávila

En busca de que las violaciones de los Derechos Humanos en Colombia vean la luz

Carlos Jiménez



Imagen de la ponencia que ha tenido lugar en El Episcopio de la capital abulense.

Con el objetivo de que las violaciones de los Derechos Humanos que acontecen en Colombia vean la luz en todo el Mundo, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó organizó una conferencia en El Episcopio de Ávila con la colaboración de Amnistía Internacional.

En ella, Jesús Emilio Tubercio, miembro de esta comunidad colombiana, señaló que ésta hace “un trabajo de sensibilización en un momento muy importante”, con el objetivo de que “los problemas de Colombia no aumenten”, ya que “hasta ahora los Gobiernos de Samper, Pastrana, Uribe y Santos no han hecho nada ante las muertes de los paramilitares y la guerrilla”.

Tras llevar 15 años en los que han realizado diferentes giras por Europa y Estados Unidos, además de pasando toda la documentación de la que disponen a la Corte Penal Internacional, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó espera que “el Estado colombiano sea juzgado por todos estos crímenes contra humanidad que cometió”.

“Es un reto decir al Mundo la verdad y dejar constancia de ello”, apuntó Tubercó, pues en su opinión “las cosas tienden a empeorarse por la coyuntura política y económica actual”. “Es necesario que la sociedad conozca la realidad humana de Colombia, un problema que es fruto de una sociedad que se está degradando y en la que parece que la vida ya no importa”, añadió.

Además, el conferenciante destacó que “los 36.000 desmovilizados que siguen matando con todo el amparo del Estado”, sobre el que describió su política como “aquella que extermina las organizaciones sociales y populares, partidos o sindicatos amparándose en el paramilitarismo y no reconociendo todas las muertes que se están produciendo y la multiplicación de las fuerzas de que se está dando”.

Exportaciones y recuperación tejido social

Nacida en 1997, esta Comunidad colombiana está compuesta por un millar de campesinos, comenzaron siendo unos 1.300, que tienen como fin “cultivar el campo y trabajar en la recuperación del tejido social que el Estado destruyó”, para lo que cuenta con la ayuda económica que le proporcionan las exportaciones de bananitos y cacao a países como Alemania o Inglaterra, señalando como principal problema “las comunicaciones y el transporte controlado por unos paramilitares que nos lo bloquean cuando quieren”.

Por su parte, José Antonio Elvira, portavoz de Amnistía Internacional, destacó que “la situación de indefensión en la que se encuentran los colombianos en cuanto defensa de Derechos Humanos”, algo que para él es “fruto del conflicto bélico que afecta al país en el que se encuentran implicados guerrilla, ejército y paramilitares”.

Una problemática que es “muy compleja y se extiende durante los últimos años sin que la comunidad internacional reaccione al estar por medio la pantalla de la democracia”, apuntando como posibles soluciones “la profundización en la democracia, las libertades y en el respeto a la vida o la libertad de expresión”.

Además, El Episcopio de la capital abulense acoge durante estos días una exposición compuesta por 30 fotografías que retratan el tema de los derechos humanos en Colombia, una muestra organizada por Amnistía internacional con motivo de la celebración de su 50

<http://www.aviladigital.com/subseccion/subseccion2/en-busca-de-que-las-violaciones-de-los-derechos-humanos-en-colombia-vean-la-luz-115963.aspx>

Otro Museo-Cartón de Jans



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/22/#>

Conferencia sobre derechos humanos en el Sahara Occidental

Local

Escrito por: Redacción Domingo, 06 de Noviembre de 2011 17:52



Un año después del desmantelamiento de Gdeim Izik, y teniendo en cuenta los últimos acontecimientos sucedidos en las zonas ocupadas

La ONG Rimal Sáhara-Tormes, con la colaboración de la Universidad de Salamanca, CEA, Amnistía Internacional Salamanca y la Delegación Saharaui en Castilla y León, comunica que el martes 8 de noviembre a las 19:00 horas, en la facultad de Geografía e historia, se celebrará una mesa redonda con motivo del aniversario del desmantelamiento de Gdeim Izik, el campamento de la dignidad surgido en la ciudad ocupada de El Aaiun, que se cobró la vida de numerosas personas.

'Derechos Humanos en el Sahara Occidental. Gdem Izik, un años después' es el título del evento que cuenta con la intervención del representante del Frente Polisario en Castilla y León Abdulah Arabi, también con Hmad Hamad, un reconocido activista saharauí defensor de los Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, y Javier García Orejudo, coordinador de Amnistía Internacional Salamanca.

Al finalizar, se proyectará en exclusiva el documental 'El grito de Agdaym Izik' un documental hecho especialmente con manos saharauis y del que todavía no se ha emitido la proyección entera. Se podrá asistir para información adicional desde las 18:00 al Salón de actos de la Universidad de Geografía e Historia.

<http://www.salamanca24horas.com/local/56216-conferencia-sobre-derechos-humanos-en-el-sahara-occidental>

Zorra- Cartón de Cucamonga



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/20/#>

Hernán Pérez Loose

El ataque a la CIDH

Los recientes insultos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por haber recibido en audiencia pública a un grupo de periodistas que denunciaron una serie de hechos incompatibles con la Convención Americana de Derechos Humanos contrastan abrumadoramente con los elogios que recibió ese organismo cuando aceptó el año pasado tramitar el reclamo que los familiares del compatriota Franklin Aisalla presentaron –y el cual el Gobierno ecuatoriano decidió auspiciarlo– contra Colombia por su fallecimiento en el ataque de Angostura.

Como se recordará, los delegados colombianos no solo que desconocieron la competencia de la CIDH para resolver el reclamo sino que de forma descortés abandonaron la audiencia en la que se debatía su admisibilidad. El informe de admisibilidad de la Comisión es por otro lado un documento interesante y hasta cierto punto audaz que penetra en un territorio sumamente movedizo del derecho internacional: la violación de la soberanía de un país por parte de otro en persecución de enemigos que usaban el territorio de su vecino como santuario y la violación de los derechos humanos ocurridas durante esa incursión.

Aunque creemos que la CIDH probablemente se tropezará con serias dificultades de naturaleza técnica relacionada con las evidencias de lo ocurrido al fallecido ciudadano –motivo por el que su decisión de admisión asombró a muchos–, el paso que dio fue una clara señal de que está dispuesta a cumplir a toda costa su misión institucional de vigilar el cumplimiento de la Convención Americana.

Por su rigor analítico el informe de admisibilidad (P 112/10) debería ser leído por los funcionarios del gobierno empeñados ahora en insultar a la CIDH. Ponerse en el plano de aceptar la jurisdicción de esta institución –y de llenarla de elogios– cuando acepta nuestro punto de vista, y de desconocerla y denigrarla cuando nos impone obligaciones es no solo hacer el ridículo sino violentar obligaciones internacionales y jurídicamente exigibles.

La doctrina de la soberanía nacional como límite a la jurisdicción internacional en materia de derechos humanos no es nueva en América Latina. Y si no que se les pregunte a los perseguidos uruguayos, argentinos, brasileños y chilenos de los años setenta, o las víctimas más recientes de Fujimori y Uribe. Ellos –desde líderes laborales, políticos e indígenas hasta periodistas, abogados, médicos y profesionales de toda condición social– tendrán seguramente mucho que contarles a nuestros funcionarios sobre cómo Pinochet, Videla, Bordaberry, Stroessner y compañía invocaban en su momento esa doctrina a la que hoy lamentablemente parece que nos hemos adherido.

El que no hayan vivido esas experiencias o nunca les haya interesado tener conciencia de ellas, por las razones que sean, no justifica que hoy se las pretenda olvidar añadiendo el nombre del Ecuador a semejante lista de renegados del derecho internacional. Como tampoco justifica recurrir al argumento de qué hizo la CIDH frente a otras situaciones de violaciones de derechos humanos, pues la pregunta que cabría hacerles es ¿qué hicieron ellos entonces? ¿Por qué no acudieron a la CIDH para denunciarlas habiéndolo podido hacer?

<http://www.eluniverso.com/2011/11/08/1/1363/ataque-cidh.html>

Profesor ofrecía dinero a alumnas de primaria para tocarlas

- 08 Noviembre 2011

Una vez que personal de la CODHEM visitó la primaria, diversos estudios psicológicos realizados a los menores validaron la veracidad de las acusaciones de las menores, dando inicio a diversas indagatorias por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM)



- Foto: Vanguardia/Especial

México, DF. Luego de que un profesor de una primaria ubicada en el municipio de Naucalpan acosara sexualmente de sus alumnas a quienes besaba en la boca, obligaba a sentarse en sus piernas, levantaba sus faldas y les ofrecía dinero a cambio de tocarlas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), emitió una recomendación a la Secretaría de Educación estatal a fin de evitar este tipo de abusos infantiles.

“Realizamos una recomendación respetuosa, pero a la vez enérgica al Secretario de Educación estatal, ya que pese a la gravedad de estos abusos, son casos aislados en el estado de México”, manifestó en entrevista con EL UNIVERSAL Edomex César Archundia Camacho, visitador general de la sede Tlalnepantla.

De acuerdo a Archundia Camacho, “la CODHEM comienza a investigar a este profesor desde el mes de marzo, luego de que diversos padres de familia acudieran a nuestras oficinas el pasado 24 de febrero para denunciar diversas conductas libidinosas contra varias de sus alumnas, así como golpes y maltratos contra varios estudiantes”.

Una vez que personal de la CODHEM visitó la primaria, diversos estudios psicológicos realizados a los menores validaron la veracidad de las acusaciones de las menores, dando inicio a diversas indagatorias por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), generando hasta el momento, al menos 5 órdenes de aprehensión en su contra.



No obstante, el visitador, manifestó que actualmente, el profesor se encuentra prófugo de la justicia, mas las autoridades, “realizan las investigaciones necesarias para aplicar todo el peso de la ley a esta persona”.

“Lo que más alarma nos causó fue que al comenzar a entrevistar a ex alumnas de esta institución, la gran mayoría de ellas manifestó que las conductas de este maestro eran frecuentes, por lo que seguiremos con la investigaciones necesarias a fin de conocer cuántas jovencitas fueron agredidas por esta persona”, enfatizó el licitador.

Sin embargo, Archundia Camacho manifestó que pese a todas los actos libidinosos que cometió esta persona, en ninguno de los casos culminó en una violación a ninguno de los 14 estudiantes que hasta el momento han presentado una denuncia formal ante las autoridades correspondientes.

Debido a esto, “recomendamos al Secretario de Educación ordenar por escrito de manera inmediata el realizar las gestiones necesarias para que las menores reciban atención psicológica personal y especializada a fin de contrarrestar los efectos negativos que les propició la conducta de este profesor”, puntualizó.

<http://www.vanguardia.com.mx/profesorofreiciadineroaalumnasdeprimariaparatarcarlas-1142545.html>



Despedidos de Canal 13 marcharán a la secretaría de Derechos Humanos

Trabajadores despedidos de Canal 13 marcharán mañana a la secretaría de Derechos Humanos de la nación para pedir "la nulidad de la licitación" de la emisora, en una acción semejante a la denuncia ante la Sindicatura General de la nación, informó hoy el ex delegado José Carbonelli. La movilización se concretará a las 18 horas, precisaron los ex empleados a través de un comunicado de prensa.

"Se aportarán las pruebas que comprometen al ex presidente Carlos Menem y al Grupo Clarín, cuando éste le entregó irregularmente el estratégico Canal 13 a ese monopolio mediático, al ocultar ambos, la no inclusión en los pliegos licitatorios la deuda millonaria que la empresa estatal Proartel/Río de la Plata mantenía con LADEFFA S.A.", detalla el texto.

Tras anunciar la privatización de la emisora "el ex presidente rechazó las órdenes judiciales" presentadas y se desconocieron "impunemente" los derechos que tenía el titular de la empresa, Reynaldo Defranco Fantín, quien fue víctima del terrorismo de estado "lo cual torna imprescriptible el reclamo".

Con la documentación que se presentará quedará probado que un Gobierno Civil fue cómplice del terrorismo de Estado al no restituir "derechos cercenados por la dictadura militar a la víctima mencionada, para favorecer impunemente al Grupo Clarín".

<http://www.telam.com.ar/nota/6617/>

Derechos humanos en Bosnia: iniciativa parlamentaria contra la discriminación de las minorías

Martes 08 de Noviembre de 2011 09:12

PES

PES.- Una decisión del Parlamento de Bosnia, del 13 de octubre de 2011, de enmendar la Constitución para permitir que miembros de grupos minoritarios puedan ser candidatos a cargos públicos de alto nivel es un paso positivo, han señalado en Londres las ong Minority Rights Group International, Human Rights Watch y el Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho Benjamin N. Cardozo.

Los cambios permitirían a judíos, romaníes y otras minorías postularse para altos cargos de elección popular, de lo cual han sido excluidos durante quince años. Sin embargo, las ong expresaron preocupación porque la misma comisión encargada de proponer las enmiendas constitucionales carece de una representación significativa de minorías.

"Mientras que el Parlamento ha abierto el proceso para que todos los bosnios se postulen a altos cargos públicos, no debe de haber ciudadanos de segunda clase en el proceso de planificación", dijo **Lucy Claridge**, director del departamento legal de Minority Rights Group International.

Aunque el Consejo de Minorías Nacionales será invitado a proporcionar sus ideas, no tendrá ningún poder de voto en la comisión, que consta de delegados de 13 partidos políticos, representando sólo a bosnios, serbios y croatas.

La comisión tiene hasta el 30 de noviembre de 2011 para presentar al Parlamento las enmiendas constitucionales, así como los cambios necesarios en la ley electoral.

"Si se han de proteger los intereses de las minorías, es de vital importancia que las opiniones minoritarias tengan representación en la comisión", dijo **Sheri Rosenberg**, profesor y director de la Clínica de Derechos Humanos y Genocidio en la Escuela de Derecho Cardozo.

En diciembre de 2009, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminó que la Constitución de Bosnia violó los derechos de un judío bosnio y un romaní bosnio al impedirles competir para un alto cargo.

En un caso pionero, **Jakob Finci**, judío, y **Dervo Sejdić**, de etnia romaní, argumentaron con éxito que la Constitución de Bosnia, creada con apoyo internacional en virtud del Acuerdo de Paz de Dayton, es discriminatoria al impedirles competir por la Presidencia o a un asiento en la Cámara alta del Parlamento.

Bosnia está obligada, en virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos, a cumplir con las resoluciones del tribunal. La reforma es también uno de los principales requisitos al país para lograr el estatus de candidato a la Unión Europea.

"Después de casi dos años de demora, es crucial mantener este impulso reciente", dijo **Clive Baldwin**, asesor legal principal de HRW. "Esto depende de que Bruselas y Washington mantengan la presión".

La Constitución y la legislación electoral actualmente establecen que sólo los miembros de los "pueblos constituyentes" - serbios, croatas y bosnios (musulmanes) - son elegibles para participar en las elecciones, ya sea para la Presidencia de tres miembros o para la Casa de los Pueblos de la Asamblea Parlamentaria. Los que no son "pueblos constituyentes" - definidos en la Constitución como "Otros" - no gozan del derecho a



postularse para cargos de elección en estos órganos. Esto incluye a las minorías que han vivido en Bosnia y Herzegovina durante siglos.

"El paso del Parlamento Europeo para poner en marcha esta reforma constitucional tan esperada merece aplaudirse", dijo Jakob Finci. "Sin embargo, este paso en la dirección correcta debe traducirse en propuestas concretas que pongan fin a la discriminación y permitan el inicio de una verdadera democracia en Bosnia".

<http://www.periodistas-es.org/derechos-humanos/derechos-humanos-en-bosnia-iniciativa-parlamentaria-contra-la-discriminacion-de-las-minorias>



Enrique Barón dice que la situación económica de la UE "no es desesperada"

- EFE

Madrid El expresidente del Parlamento Europeo Enrique Barón ha asegurado hoy que la situación económica de la Unión Europea "no es desesperada" y que en muchos aspectos se encuentra mejor que Estados Unidos, Japón o China, aunque haya que invertir más en creación de empleo y en el Estado de bienestar.

"Seguimos siendo el primer protagonista comercial mundial, tanto en exportaciones como en importaciones. Estamos menos endeudados que Estados Unidos y Japón, y tenemos menos desequilibrios que China", ha subrayado Barón en un debate sobre relaciones internacionales y derechos humanos, convocado por la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de España.

Para Barón, la Unión Económica y Monetaria (UEM) ha sido un "éxito, pero corremos el riesgo de morir de ello", por lo que se deben corregir las "asimetrías internas" que existen entre los países del euro y avanzar hacia una unión económica y política.

Sobre la crisis, el expresidente del Parlamento Europeo considera que la UE se encuentra en "una especie de situación de emergencia, en la que se toman decisiones dominadas por un 'biunvirátum' de Merkel y Sarkozy".

Aunque reconoce que no va a haber "soluciones milagro", Barón apuesta por el fortalecimiento de Europa y la emisión de eurobonos que, en su opinión, permitirían aliviar la deuda europea.

Respecto a la oferta de China de ayudar a la UE con sus problemas de deuda, Barón ha opinado que está "absolutamente fuera de lugar" pedir a los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China) "que nos salven de la crisis", y ha resaltado que el problema de la UE no es de liquidez sino de confianza.

"Es un error por parte de China querer pasar el platillo al G20. A cambio de sus fondos, el gobierno chino pedirá, probablemente, ser reconocido como una economía de mercado en la Organización Mundial del Comercio (OMC) antes de 2016 y dejar de ser presionado por sus violaciones de derechos humanos", ha afirmado el actual presidente de la Fundación Europea para la Sociedad de la Información.

Por su parte, el vicepresidente del PSOE europeo, Carlos Carnicero, ha defendido que la salida de la crisis de la UE pasa por invertir e incentivar más la creación de empleo y establecer impuestos a los más favorecidos.

"Aunque hallamos actuado rápido no todas nuestras decisiones han sido correctas, ni bien entendidas ni bien explicadas. La ciudadanía tiene la sensación de que ha quedado fuera de plano, de que estas decisiones no van con ellos salvo para lo malo", ha opinado Carnicero.

Los expertos también han dedicado unas palabras a analizar el debate electoral entre el candidato del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, y el del PP, Mariano Rajoy.

En este sentido, Barón ha calificado de "comprensible" que Rajoy adoptara una postura de "no mojarse respecto a nada, ya que sabe fehacientemente que la situación económica de España es compleja".

Por su parte, el vicepresidente de la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de España, Joaquín Antuña, ha criticado que apenas se mencionaran en el debate temas sobre cooperación y problemas que afectan a las relaciones internacionales.

"Ayer no se dijo ni una sola palabra sobre el compromiso de alcanzar el 0,7% del PIB en cooperación al desarrollo. No he percibido en ninguno de los dos candidatos una óptica mundialista ni un interés por los problemas mundiales. Es increíble que en el debate no se tocaran temas como las inquietudes de los inmigrantes", ha opinado Antuña.

<http://www.adn.es/economia/20111108/NWS-0604-UE-Enrique-Baron-desesperada-situacion.html>

Guatemalas' noticias para los derechos humanos, no tanto para México

La teoría del caos

Autor: Hugo Páez

Otto Pérez Molina, ganador de la elección presidencial en la nación chapina, fue acusado, seriamente, de violaciones a las garantías individuales en la guerra civil



El futuro no es muy alentador abajo del río Suchiate, pero pudo ser peor si Otto Pérez Molina hubiese perdido la elección presidencial en Guatemala

Si nos preguntamos en qué beneficia o perjudica a México el triunfo de Otto Pérez Molina en la elección presidencial de Guatemala, la respuesta es ambigua, si acaso una ligera ventaja a favor de nuestro país en materia de seguridad, sin embargo, el general egresado de la Escuela de las Américas con experiencia en organismos de inteligencia fue acusado seriamente de violaciones a los derechos humanos en la guerra civil, además de ser partidario de instaurar la pena de muerte.

Un tipo duro sobre el que Estados Unidos tiene dudas a pesar de haber capturado a Joaquín Guzmán Loera “El Chapo” en 1993, por la misma causa el gobierno mexicano tendrá que estar muy alerta, en momentos podría ser un aliado en la lucha contra el crimen organizado y podría aportar beneficios colaterales en el complejo tema migratorio que afecta terriblemente a los dos países.

Guatemala está lleno de ‘Zetas’, hay evidencias de que el Cártel de Sinaloa lo toma como refugio intermitente y tiene una larga tradición castrense en la que se concretaron proyectos de adiestramiento extremo como la escuela militar Kaibil en la que fueron entrenados soldados mexicanos, algunos de los cuales no permanecieron en la “línea del deber”.

Guardando las proporciones, los problemas de la relación geográfica de México con Guatemala presenta similitudes con la frontera norte, sin embargo, nuestros grandes problemas distan mucho de dejar espacio para atender esa zona limítrofe, además de que las deterioradas instituciones guatemaltecas y su casi nulo sistema de impartición de justicia incrementan la problemática exponencialmente, nada ajeno a la injusticia social

propia de los estados del sur de México que provocaron levantamientos indígenas como el Ejército Zapatista en Chiapas.

La gran porosidad de la frontera sur funciona como vasos comunicantes de la delincuencia entre los dos países, a pesar de su escasa población de 15 millones de habitantes, menor a la de la Ciudad de México, y para colmo de males, la frágil democracia guatemalteca oxigenada a partir del 2000 después de décadas de gobiernos militares, no ha podido consolidar sus instituciones.

Tan solo en el 2004 el gobierno de Oscar Berger Perdomo fue criticado por la gran ineficiencia contra las bandas del crimen organizado, la proliferación de las pandillas “maras” y la tolerancia con el narcotráfico, consolidado desde el gobierno de su antecesor, Alfonso Portillo.

En el 2008 Álvaro Colom asume la presidencia y dejará en el 2012 un país con grandes problemas de corrupción, instituciones débiles y un sistema de justicia inexistente que en los últimos años es refugio y centro de operaciones de cárteles mexicanos. El futuro no es muy alentador abajo del río Suchiate, pero pudo ser peor si Otto Pérez Molina hubiese perdido frente a Manuel Baldizón, un hiperventilado populista cuya meta idílica es llevar a la Selección Nacional de Fútbol guatemalteca a la copa mundial ¡Hágame usted favor...!

Blog: <http://hugorenepaez.blogspot.com/>

Twitter: @hugopaez

Correo: hugopaez@prodigy.net.mx

www.hugopaez.com

[http://impacto.mx/opini%C3%B3n/nota-22790/La teor%C3%ADa del caos](http://impacto.mx/opini%C3%B3n/nota-22790/La%20teor%C3%ADa%20del%20caos)

Bernardino León: «La búsqueda de la dignidad está detrás de las revueltas árabes»

08.11.11 - 01:31 -

FIDELA MAÑOSO | VALLADOLID.

El diplomático participa en un congreso sobre Derechos Humanos y Movimientos Democráticos en el Mundo Árabe

Bernardino León Enviado especial de la UE al sur del Mediterráneo

«Desde Europa y España hay que hacer muchas cosas para contribuir al éxito del proceso, sobre todo, comprender»

«Estamos en un momento de cambio histórico, profundo y positivo, y tenemos una oportunidad de que estos países por sí mismos, sin interferencias del exterior, procedan a esa transformación que los haga más libres y democráticos, y donde los derechos humanos se respeten más». Así lo manifestó ayer Bernardino León, enviado especial de la UE al sur del Mediterráneo, quien participó en el Congreso sobre Derechos Humanos y Movimientos Democráticos en el Mundo Árabe, organizado por la UVA. No obstante, aseguró que existen importantes desafíos por delante, pero que no se pueden plantear a corto plazo.

En el encuentro que mantuvo con los medios de comunicación, el diplomático matizó la necesidad de tener la mente abierta y ser flexibles, porque no se pueden analizar estas revueltas bajo el prisma de Occidente.

«Nuestra principal labor es saber acompañar inteligentemente a estos países en estos procesos», dijo León, quien no dudó en calificar de complejo el cambio que se está produciendo.

A su juicio, las revoluciones no han surgido espontáneamente y, en casos como el de Egipto, había indicios de que algo iba a ocurrir dados los movimientos que había en las redes sociales desde hacía cuatro o cinco años. Pero en común, asegura, todas ellas han tenido la lucha por la dignidad, sobre todo por parte de los más jóvenes, que se han sentido ignorados desde el punto de vista social, y sin expectativas, desde el económico, por parte de gobiernos que pasaron de la práctica de la corrupción a una exhibición casi impúdica.

Comprender

«Hay que hacer muchas cosas desde Europa y España para contribuir al éxito de este proceso, pero lo que tenemos que hacer sobre todo es comprender y eso no es fácil», dijo el representante de la UE, quien pidió que no se hagan análisis precipitados ante un mundo que nos cuesta entender. Así, recordó que cuando se iniciaron las revoluciones en estos países se extendió el optimismo, «daba la sensación de que la democracia iba a llegar a todos estos países», pero «nos hemos despertado a una realidad que ha pasado al pesimismo y no debería ser así».

En este sentido, asegura que el asesinato de Gadafi ha sido para algunos un caso de confirmación de que hay «un nosotros y un ellos, de que es un mundo que no va a cambiar fácilmente». Pero echó la vista atrás, y señaló que la misma brutalidad se vivió con Ceaucescu no hace mucho tiempo, «y no por ello los países del este europeo han dejado de avanzar hacia la democracia y hoy en día son comparables a las occidentales». Lo importante de estas revoluciones, aseveró León, es que las están protagonizando las sociedades de estos países, aunque subrayó que el destino de cada uno de ellos cambia mucho, porque la situación histórica y política de cada país es muy diferente, incluso teniendo similitudes.

Derrocar dictaduras

Así, Túnez y Egipto han protagonizado las revueltas «más espectaculares» en la calle y han logrado derrocar dictaduras antiguas. Pero mientras en el primer caso, la revolución social está muy avanzada, con logros como el cambio del papel de la mujer en sociedad, la universalización de la educación, y el desarrollo de la clase media; el cambio político, con instituciones y poderes elegidos democráticamente y un sistema de partidos homologables a Europa, está pendiente, aunque se consolidará a corto plazo. Sin embargo, en Egipto, está pendiente la revolución social que debe acompañar esa transición, aunque «veremos elecciones en un tiempo corto». De cualquier forma, asegura que lo importante es que no se detengan y avancen hacia el cambio social y político.

En este contexto situó también a Marruecos y Jordania, que no son países de revoluciones, sino de una «evolución gradual de cambio desde las monarquías que quieren hacerse constitucionales», aunque en este caso serán procesos largos.



En Siria hay dictadura, pero además hay un estado y una estructura que puede facilitar el cambio, cosa que no existía en Libia; mientras que en Argelia hay abierto un proceso de diálogo para abordar una «transición gradual», y Líbano, que comenzó su proceso de cambio en 2005, se encuentran en una situación muy distinta a la de Baréim y Yemen, países con circunstancias «más complejas».

<http://www.elnortedecastilla.es/v/20111108/valladolid/bernardino-leon-busqueda-dignidad-20111108.html>



Denuncian caso de agresión en jardín de niños

por Maciel Calvo

Hola, Gracias por utilizar el nuevo sistema de lectura automatizada de la Unión de Morelos. Titulo de la noticia: Denuncian caso de agresión en jardín de niños . Publicada el: Martes, 08 de Noviembre de 2011 05:51. En: Sociedad. Escrita por: Maciel Calvo. Texto completo:

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos recibió la queja del incidente ocurrido en el Jardín de Niños "Adolfo López Mateos" de Ahuatepec.

Una madre de familia presentó ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHEM) una queja por acoso escolar contra su hijo que fue mordido en sus genitales por uno de sus compañeros y sufre represalias dentro de la escuela por haber revelado la agresión.

La madre, que pidió omitir su identidad y la de su hijo de apenas cinco años de edad, relató que la agresión ocurrió en el Jardín de Niños "Adolfo López Mateos", ubicado en la comunidad de Ahuatepec de Cuernavaca, antes de concluir el ciclo escolar pasado.

Detalló que su hijo de apenas cinco años narró que se encontraba haciendo del baño en los sanitarios cuando llegó otro niño, lo pateó y le dio una mordida en el pene; llorando y con dolor en sus genitales, fue con su educadora a contarle lo sucedido pero en lugar de ser atendido recibió un regaño.

"Mi hijo estuvo internado y los maestros nunca me apoyaron, nunca pudieron avisarme qué estaba pasando en esas instalaciones. El niño se aguantó hasta la hora en que lo fui a recoger, se aguantó el dolor porque él le había avisado a la maestra, y al contrario de ayudarlo, lo regañó. Le dijo que qué tenía, por qué se había tardado en el baño, qué estaba haciendo en el baño y luego lo ignoró", explicó la mujer.

Relató que la directora del jardín de niños, Margarita Méndez, y la educadora María Dolores Herrera Arriola en un primer momento negaron saber que había ocurrido la agresión contra el menor y luego ofrecieron pagarle todos gastos médicos pero sólo le dieron 500 pesos y le pidieron no denunciar el caso.

"La directora sabía que me iban a dar ese dinero para que yo ya no estuviera moviendo ni haciendo más cosas, pero yo me puse a pensar ¡esto no está bien! Mi hijo sufrió esta agresión, pero cuántos más les espera después si los niños siguen ahí agrediendo. Esa agresión va a seguir ahí mientras no hagan nada ellos y las autoridades no hagan nada", dijo.

Sin embargo, sostuvo que el niño sigue siendo blanco de agresiones: "Me preocupa porque mi hijo ha sido violentado. El niño sigue ahí. Le siguen pegando. En esta semana el mismo niño le dio una patada en la nariz y los maestros no hacen nada por hablar con los papás; yo intenté hablar con la mamá del niño (agresor) y la respuesta de la señora fue que no quería recibir consejos".

Denunció que su hijo ahora sufre discriminación ya que le niegan un pupitre en el salón y hay personas de la escuela que están solicitando firmas de los padres de familia para que el menor sea expulsado.

Por esta razón, la madre de familia inició la queja 225/2011 en la CDHEM por acoso escolar contra su hijo que cursa el segundo grado de preescolar. Como parte de las pruebas que corroboran la lesión que el pequeño



sufrió en los genitales por una patada y una mordida, la mujer presentó el diagnóstico médico y el tratamiento a que está aún sujeto para sanar la lesión.

En tanto, la CDHEM solicitó al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos aplicar medidas precautorias urgentes para proteger la integridad y los derechos del infante agredido, así como los informes correspondientes

<http://www.launion.com.mx/morelos/secciones/sociedad/item/28437-denuncian-caso-de-agresi%C3%B3n-en-jard%C3%ADn-de-ni%C3%B1os.html>



País de alberca-Cartón de Rapé

Rapé

País de alberca



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/11/#>

Relator ONU sobre DDHH y terrorismo visitará Chile

Un Nuevo representante de organismos internacionales de Derechos Humanos visita Chile. Esta vez, en un seminario internacional visitará el País el Sr. Ben Emmerson, Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo de Naciones Unidas.



Cabe mencionar que en Chile se ha aplicado de manera aberrante, arbitraria y abusiva leyes especiales como la anti terrorista en contra de diversas causas, como las reclamaciones por tierras ancestrales que hacen comunidades. ¿se cumple el estándar internacional de Derechos Humanos en estas materias o se continúa con la aplicación de instituciones fácticas?

Cientos han sido los Mapuche procesados por leyes especiales como la antiterrorista en el marco de las reclamaciones por tierras ancestrales, junto al doble procesamiento que varios de ellos debieron enfrentar entre la justicia civil y militar, con absoluta indefensión, con testigos secretos, falsos y ambiguos medios de pruebas y secreto de investigación, entre tantas otras irregularidades.

El estado chileno ha sido conminado por diversas instancias internacionales a no aplicar la ley antiterrorista en causas mapuches que reclaman reparación de tierras ancestrales, como asimismo en causas de niños y adolescentes mapuches que han sido enjuiciados en esos términos.



Hoy, para determinar las formas y procederes en Chile en este sentido, se realizará un Seminario Internacional denominado “Terrorismo y estándares en Derechos Humanos”, a realizarse el próximo 15 de noviembre de 9.00 a 18.00 hrs en el Ex Congreso Nacional ubicado en Compañía 1175, Santiago y organizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Allí participará Lorena Fries, Directora de dicho Instituto y el Sr. Ben Emmerson, Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo de Naciones Unidas y el Sr. Manuel Cancio Meliá, Doctor en Derecho, Catedrático de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Madrid.

<http://www.mapuexpress.net/?act=news&id=7753>



Firman convenio Immujer y PDH para fomentar derechos de población femenina

Tijuana | Lunes 07 de Noviembre de 2011 , 05:55 | Fuente : Uniradio Informa



El Instituto Municipal de la Mujer (Immujer) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) firmaron un convenio para la capacitación y sensibilización de la comunidad y las autoridades, sobre los derechos de la población femenina.

Lourdes Insunza Medina, directora del Immujer, explicó que la intención es impulsar la coordinación institucional mediante la cual se desarrollarán actividades que contemplan también la participación de las propias mujeres

"Se traducen principalmente en poder llegar a la realización de la capacitación y difusión para promover el respeto de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación. Tales actividades... una acción... el principal sería la capacitación principalmente de los funcionarios públicos", dijo Insunza.

Durante la celebración del convenio que fue firmado por el procurador de los Derechos Humanos, Heriberto García García, dijo que además se pretende promover una estrecha relación con instituciones académicas, de investigación y organismos internacionales que realizarán estudios sobre la situación de la población femenina.

Aseguró que la vigencia del convenio es indefinida, lo que implica que podrá darse continuidad a los trabajos en las administraciones posteriores, y por otro lado se contempla el intercambio de información y documentos con otras instituciones gubernamentales.

<http://uniradioinforma.com/noticias/articulo82042.html>

Defensoría del Pueblo forma al Poder Popular en materia de DDHH

Imorales Lunes, 07 de Noviembre de 2011 17:16

Nacionales



La defensora del Pueblo explicó que esta Escuela de Derechos Humanos fue creada con el propósito de dismantelar esa "visión liberal, reduccionista e individualista de los DDHH que tanto condena al país" / En esta escuela participan comunidades de Antímamo, La Vega, Caricuao, Macarao, José Félix Ribas de Petare, El Rosario de las Minas de Baruta, Lomas de Urdaneta, entre otras

La Defensoría del Pueblo inició este lunes la formación del Poder Popular en materia de derechos humanos (DDHH), con el fin de que el pueblo maneje todos los conceptos sobre este tema y pueda defenderse ante un hecho determinado.

En la Fundación Juan Vives Suriá, en La Candelaria, Caracas, donde se desarrolla esta actividad, la defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez, explicó que esta Escuela de Derechos Humanos fue creada con el propósito de dismantelar esa "visión liberal, reduccionista e individualista de los DDHH que tanto condena al país".

"Nuestra visión no es formar a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo sino más bien instalar una cultura de DDHH fidedigna, tal como lo recoge nuestra Constitución, y que sean las propias comunidades las que estén en la capacidad y en la competencia de defender sus derechos", expresó Ramírez en un contacto con Venezolana de Televisión.

Señaló que en esta escuela participan comunidades de Antímamo, La Vega, Caricuao, Macarao, José Félix Ribas de Petare, El Rosario de las Minas de Baruta, Lomas de Urdaneta, entre otras.

Ramírez comentó asimismo que los asistentes a esta escuela son trabajadores sociales, activistas comunitarios y consejeros comunales, quienes ya han realizado denuncias contra algunas autoridades estatales por violaciones a sus derechos.

Mencionó el caso contra el gobernador del estado Lara, Henri Falcón, por la vulneración y la amenaza sobre el derecho al agua, que pretendía ser cortada para sustituirse por sisternas. Sin embargo, la comunidad introdujo un recurso ante el poder judicial y se inició un proceso.

También en el estado Zulia hay un grupo de personas organizándose para la defensa de sus derechos.

La defensora Ramírez informó que este proceso de pre-inscripción ante la Escuela de Derechos Humanos será hasta el 15 de noviembre.

Agregó que estas clases las imparten en las propias comunidades de 12 estados del país, entre los cuales mencionó Táchira, Mérida, Trujillo, Apure, Portuguesa y Guárico, así como el Distrito Capital.

"Nos trasladamos a los sitios más recónditos, el próximo año (2012) vamos a estar en la comunidad Caño de Uña, en el estado Amazonas, y también en Nueva Esparta, es decir nuestra escuela no es sólo de salón", indicó.

En este diplomado del Poder Popular exigen como requisito, para que la persona pueda graduarse, presentar un proyecto de transformación comunitaria.

"Nosotros estamos acompañando al Ejecutivo Nacional desde la perspectiva de derechos humanos y solicitamos que la persona egrese con un proyecto en la mano y que realmente pueda consolidarse con la ejecución de éste", comentó Ramírez.

Informó igualmente que realizaron una alianza con la Contraloría General de la República para formar al contralor y la contralora comunitaria. "A partir de la nueva Ley Anticorrupción, las personas que forman parte de los consejos comunales podrán tener una administración transparente y clara de cómo están invirtiendo los recursos entre sus comunidades".

http://www.vtv.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=70655:defensoria-del-pueblo-forma-al-poder-popular-en-materia-de-ddhh&catid=49:nacionales&Itemid=102

Violenta agresión a un periodista en Misiones

Alejandro Barrionuevo denunció que fue atacado por dos desconocidos que "sabían a quién buscaban"



Foto: Diario El Territorio

Un periodista de Misiones denunció haber sido violentamente agredido por desconocidos y vinculó el ataque con su trabajo.

Se trata de Alejandro Barrionuevo, que se desempeña en varios programas de radio y televisión en su provincia.

Fopea repudió la agresión al periodista de Misiones

"No sé quiénes eran. Yo había bajado del auto a buscar a mi hijo por fútbol, estaba de espaldas a los dos tipos camuflados con gorras que comenzaron a tirarme piñas sin decirme nada, sabían a quien buscaban", relató el periodista según consignó el diario **El Territorio** en su edición de hoy.

"Un golpe alcance a esquivar, mientras trataba de ubicar a mi hijo para que no le pasara nada. Sólo vi que eran dos grandotes y que gracias a una señora que comenzó a gritar, salieron corriendo", añadió.

Barrionuevo no dudó en relacionar el ataque con su trabajo como periodista. "La agresión está relacionada a mi tarea profesional, pero no tengo pista de quién o quiénes mandaron a hacer esto. «El que amenaza nunca concreta» dicen, así que no sé quién ni por qué", indicó.

El Foro de Trabajadores de Prensa y Comunicación Social de Misiones (Fopremi), en tanto, repudió la agresión. "El Fopremi repudia con firmeza el ataque artero perpetrado contra el periodista Alejandro Barrionuevo, y reclama al Ministerio de Gobierno y a la policía de la provincia el inmediato esclarecimiento del hecho para el castigo de los autores", expresó la organización a través de un comunicado.

Afirmó además que "al parecer" el ataque "no se inscribe en un hecho de cotidiana inseguridad callejera"



Recordó por último que "la libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información".

El ataque a Barrionuevo fue denunciado en la seccional primera de la policía provincial. Los investigadores ya analizan los videos de seguridad de comercios de la zona en busca de imágenes de la agresión.

<http://www.lanacion.com.ar/1421433-violenta-agresion-a-un-periodista-en-misiones>



Caso Transportistas: preocupa la demora en la resolución del caso

08:58 | **El abogado Leandro Goría expresó que los tiempos procesales se han dilatado demasiado y confirmó que ha presentado un pedido ante el juzgado, para acompañar a familiares de los imputados durante la lectura de los alegatos**



(Posadas) La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación solicitó al juzgado que lleva a cabo el proceso judicial contra Fabio Durán y Lucía Olmo, acompañar a los familiares de los imputados durante la lectura de los alegatos. Los transportistas mencionados están imputados por el abuso de dos menores desde el año 2007, y mientras se lleva a cabo el juicio oral, los familiares requirieron el acompañamiento y monitoreo de la mencionada secretaría.

Al respecto, fue consultado abogado Leandro Goría, integrante de la Secretaría de Derechos Humanos, quien confirmó el pedido de los familiares, ante lo cual han cursado a su vez, una solicitud al juzgado para acompañar a los familiares en el proceso.

Respecto del proceso, que ha sido denunciado por presuntas irregularidades por la defensa de Durán y Olmo, el funcionario nacional se negó a emitir opinión señalando que no es su función evaluar el mencionado proceso judicial. Entre otras cosas, la defensa ha denunciado la parcialidad de los peritajes, la desaparición de pruebas, y la falta de investigación de la hipótesis del abuso intrafamiliar.

No obstante haberse abstenido de pronunciarse sobre el proceso, Goría reconoció que están monitoreando el trabajo del juzgado en forma conjunta con el abogado de los procesados, Ricardo Casal.

“Ante todo caso de impunidad participamos ante un pedido de la familia”, dijo Goría, quien señaló que se trata de una política de supervisión del Poder Judicial de la Nación. De acuerdo con el secretario, en el proceso existe un hecho de impunidad, porque “siguen pasando los tiempos procesales”, es una causa (que



data) del 2007.

Los funcionarios nacionales trabajan en el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad (PNAI), un programa creado para dar asistencia a las familias que denuncian causas armadas, falsas imputaciones, violencia institucional, incumplimiento del debido proceso, falta de control y protocolos, y sobre todo la ausencia de sanción.

MR.

<http://misionescuatro.com/ampliar.php?id=28481&titulo=Caso%20Transportistas:%20preocupa%20la%20de%20mora%20en%20la%20resoluci%C3%B3n%20del%20caso>



Un informe complica al líder de la Uocra

El Gobierno confirmó a la Justicia que el sindicalista trabajó para el Ejército durante la dictadura

La Secretaría de Derechos Humanos informó a la Justicia que el secretario general de la Unión de Obreros de la Construcción (Uocra), Gerardo Martínez, trabajó para el Batallón 601 de Inteligencia del Ejército entre 1982 y 1983, según relataron a La Nación fuentes judiciales.

Martínez es investigado por el juez federal Ariel Lijo a raíz de una denuncia presentada por organizaciones de derechos humanos y sectores sindicales opuestos a la Uocra, que lo acusaron de haber hecho inteligencia, como personal civil, durante la última dictadura.

Los detalles del informe que el Gobierno presentó en los tribunales aún no se conocen.

Hasta ahora, el líder de la Uocra no habló públicamente sobre la denuncia, que fue radicada en julio último por el Sindicato de los Trabajadores de la Industria de la Construcción y Afines (Sitraic), la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, entre otras organizaciones. En la Uocra sostuvieron que la acusación obedece a una "interna sindical" con Sitraic, que también reúne a obreros de la construcción.

Martínez, de buena relación con la Casa Rosada, es miembro del consejo directivo de la CGT. Lidera la Uocra desde 1989. Además, fue jefe de gabinete del Ministerio de Trabajo durante el menemismo.

"Partiendo de la base de que el juez Ariel Lijo declaró al Batallón 601 como asociación ilícita, solicitamos a la Justicia que verifique el caso de Martínez y que, de ser así, se investigue la asociación ilícita de la que sería miembro, se lo detenga y se lo requiera por la desaparición forzada de 105 trabajadores de la Uocra durante la dictadura", declaró Graciela Rosenblum, una de las promotoras de la denuncia, que también acompañaron el Centro de Abogados por los Derechos Humanos (Cadhu), Liberpueblo, la Agrupación por el Esclarecimiento de la Masacre Impune de la AMIA (Apemia), el Movimiento Territorial Liberación y la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi)..

<http://www.lanacion.com.ar/1421314-un-informe-complica-al-lider-de-la-uocra>

Muerte de bebé en Hospital General de Tijuana no es única anomalía: PDH

Tijuana | Martes 08 de Noviembre de 2011 , 07:30 | Fuente : Uniradio Informa



La muerte de un recién nacido en el Hospital General de Tijuana, hecho que generó una recomendación de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) -la cual fue entregada a las autoridades de Salud y la Procuraduría de Justicia el 31 de octubre-, no es el único caso de presuntas anomalías denunciadas este año.

El titular de la PDH, Heriberto García García, mencionó que durante abril, fecha en que se registró la muerte del bebé, se documentaron otros cuatro casos de presunta negligencia médica en el área de ginecología, por lo que el organismo decidió instalarse fuera del hospital a atender quejas.

En tanto se investiga la causa del fallecimiento, la PDH constató un caso “de acción y omisión muy graves” porque a la madre adolescente se le obligó a dar a luz de manera natural y no le hicieron cesárea dado que es de complejión menuda, y un médico firmó que fue una muerte natural a pesar de tenía traumatismo craneoencefálico, señaló.

"Y ahí tenemos desde el mes de abril con un módulo que está recibiendo quejas por situaciones que ocurren en el propio Hospital General... son muy variadas porque incluso hay otros temas que también se complementan, pero ha habido temas también muy relevantes. El caso de este joven con cáncer terminal que se le dijo a la familia que ya no tenía caso que estuviera hospitalizado, que tenía que llevarse a morir en su domicilio, (pero) la diferencia es que no tenía un domicilio dónde morir", dijo el ombudsman bajacaliforniano.

Sobre el fallecimiento que generó la recomendación 08/2011, García García recordó que la madre llegó al Hospital General con siete centímetros de dilatación, pero los médicos no la revisaron y en cambio le



ordenaron que se sentara en una silla y pujara cada vez que tuviera una contracción, hasta que su hijo dejó de moverse en el vientre.

Ella notificó a un médico que se limitó a colocar el estetoscopio en el vientre, y finalmente otros doctores la llevaron a revisión y le dijeron que estaba a punto de dar a luz a un niño que no lloró al nacer.

El bebé vivió unas horas pero finalmente falleció, y el médico Carlos Lozano Bailón certificó que el menor falleció “a causa de miocardiopatía hipóxica isquémica, encefalopatía hipóxico isquémica, asfíxia neonatal severa, y síndrome de aspiración de meconio”.

Sin embargo, en plena velación del cuerpo la familia notó que tenía golpes en la cara por lo que solicitó la intervención del Ministerio Público, que inició la averiguación previa 212/11/20F por el delito de negligencia médica y homicidio culposo, luego el Servicio Médico Forense determinó que el bebé presentaba traumatismo craneoencefálico.

La recomendación 08/2011 está dirigida al secretario de Salud de Baja California, José Guadalupe Bustamante Moreno, y al procurador de Justicia del estado, Rommel Moreno Manjarrez, para que actúen contra el personal médico que participó en estos hechos ocurridos entre el 25 y 29 de marzo de este año.

Las autoridades cuentan con cinco días hábiles para responder a la recomendación de la PDH.

<http://uniradioinforma.com/noticias/articulo82041.html>



AI propone a los políticos más medidas en derechos humanos por twitter

La organización Amnistía Internacional ha presentado una acción novedosa vía twitter con recomendaciones concretas en derechos humanos para que los partidos políticos las incorporen en sus programas electorales de cara a las próximas Elecciones Generales del 20 de noviembre.



Digital2 | 08/11/2011

Foto de archivo, Día Mundial de los Derechos Humanos | EFE

La iniciativa consiste en escoger de entre una lista de 12 partidos políticos escogidos en su página web, entre los que se encuentran PP, PSOE, IU, UPyD, ICV (Iniciativa per Catalunya Verds), BNG, CIU, ERC, UPN, EAJ-PNV, NA-BAI (Nafarroa Bai) y CC (Coalición Canaria), el o los partidos a los que el ciudadano desee dirigirse y enviarle por tuit cada propuesta.

La primera propuesta consiste en la aprobación de un Plan de Derechos Humanos para la próxima legislatura y las siguientes, “en línea con la petición de Naciones Unidas y el compromiso adoptado en junio en el Congreso de los Diputados en el debate del Estado de la Nación”, afirma la organización, “porque la pena de muerte, la pobreza, la impunidad, la tortura... no entienden de crisis económica”.

El segundo punto recomendable que trata Amnistía Internacional, trata sobre las Relaciones Bilaterales, para promover “un papel activo y de liderazgo de España en los organismos internacionales de derechos humanos”. La organización trata que los partidos políticos pongan los derechos humanos en el centro de sus propuestas políticas, así como su defensa debe ser un interés nacional a perseguir en las relaciones bilaterales de España con TODOS los países.

Por último, la organización gira hacia los casos individuales y hacia los activistas de derechos humanos del mundo, recomendando a los partidos que “se comprometan en sus programas electorales a escuchar y



apoyar a estos defensores en el Norte de África, Oriente Próximo, Colombia, China...”, haciendo que éstos, también estén en el centro de la política exterior.

Muchos de los partidos como PSOE, IU, CIU, UpyD o ICV, ya han respondido a estas propuestas. En el resto de los casos, **el número de tuits sobrepasa los 100, alcanza las 300 y hasta las 600 peticiones a algunos partidos como el PP.**

Esta petición para que un partido político incorpore medidas propuestas por organizaciones u asociaciones a favor de la igualdad o los derechos humanos, no es nueva, el pasado 5 de noviembre, el partido ecologista Equo, incorporaba propuestas de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELTGTB) en materia de igualdad en su programa.

http://www.madrid2noticias.com/n-4008-702-AI_propone_politicos_medidas_derechos_humanos_twitter



Seminario Internacional: “Equidad, Interculturalidad y democratización – Desafíos para una ciudadanía plena en Chile hoy”

Escrito el 8 noviembre 2011



Fuente imagen: Gacetaintercultural.com

Plazo de postulación y envío del resumen de la ponencia vence el día jueves 10 de noviembre. Dicho resumen debe tener máximo 400 palabras en letra Times New Roman, tamaño 12, espacio simple. El viernes 11 de noviembre se enviará un mail confirmando la aceptación o rechazo de la ponencia, y desde ese momento hasta el día viernes 18 de noviembre, existe plazo de envío de la versión final de ésta para ser incorporada en la publicación de las actas del seminario. Las ponencias enviadas no deben exceder las 10 carillas (páginas).

Los días 29 y 30 de noviembre se realizará en dependencias del Museo de la Memoria y de la Biblioteca de Santiago, ambas ubicadas en Avenida Matucana en la capital, el Seminario Internacional “Equidad, interculturalidad y democratización: Desafíos para una ciudadanía plena en Chile hoy”. La iniciativa cuenta con el patrocinio de importantes organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y de la sociedad civil, y busca generar un espacio de reflexión y análisis sobre las distintas formas de discriminación y de exclusión política, social, económica y cultural hoy vigentes en el país, en particular de aquellas que resultan más críticas para los derechos humanos.

Organizado por el Observatorio Ciudadano, la actividad cuenta con el patrocinio de la Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales (Acción A.G.); Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales; Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblos (Codepu); Corporación Humanas, Consejo de Pueblos Atacameños; Red de Investigación y conocimientos Relativos a los Pueblos Indígenas (Dialog); Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral; Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH); Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo (ILSA); Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Red Chilena de Migración e Interculturalidad (Redmi) y Wallmapuwen.

Además de los auspicios de Fundación Ford, Fundación Heinrich Böll, Ayuda Popular Noruega, Agencia Australiana de Desarrollo Internacional, Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) y Biblioteca de Santiago.

Objetivos del encuentro

El encuentro busca recoger distintas realidades en Chile y el exterior para “relevar las visiones y propuestas de los sectores discriminados como son pueblos indígenas, mujeres, migrantes”.

Realidades que, desde la perspectiva de los derechos humanos, resulta crítica considerando “el incremento de la pobreza en el país, así como el deterioro en la distribución del ingreso; lo que unido a la falta de una educación pública de calidad y gratuita, y al aumento del endeudamiento de la clase media, configuran un escenario de creciente desigualdad en el Chile actual”, señala la convocatoria.

Otro de los temas que abordará el seminario es “la relación que existe entre éstas formas de exclusión y/o discriminación, y la institucionalidad jurídico político vigente, en particular con la Constitución Política de 1980, relación que resulta indispensable abordar para lograr su superación”, asegura el mismo documento.

Del mismo modo, se considerarán “las orientaciones que entregan los instrumentos internacionales de derechos humanos y las recomendaciones realizadas por las instancias internacionales de derechos humanos al Estado de Chile, así como experiencias para la superación de estas realidades de discriminación y exclusión que se han dado en otros contextos geográficos, en especial de América Latina”.

Presentación de ponencia

El programa del seminario contará con panelistas invitados, además de una convocatoria abierta para la presentación de ponencias por parte de personas y organizaciones de la sociedad civil, cuyo plazo de recepción finaliza el jueves 10 de noviembre.

Interesan en particular ponencias que aborden temáticas referidas a la situación actual del país y los desafíos que existen para la vigencia de los derechos humanos y de una ciudadanía plena para sectores excluidos, discriminados o en situaciones de desigualdad, como son pueblos indígenas, migrantes, mujeres, estudiantes, entre otros. Así como los impactos y tensiones de la globalización económica en los derechos humanos en Chile; las implicancias de las directrices del derecho internacional de los derechos humanos para Chile; las experiencias de otros estados en el reconocimiento y vigencia de los derechos humanos de sectores discriminados, la lucha contra la desigualdad, el rol de la sociedad civil en la democratización jurídico política del país y el establecimiento de mecanismos –tales como la participación, libre determinación, entre otros– para el desarrollo de una ciudadanía plural, intercultural e inclusiva.

Informaciones:

Tel. (02) 6993921

Enviar fichas de inscripción y ponencias al correo seminario@observatorio.cl

<http://www.indh.cl/seminario-internacional-equidad-interculturalidad-y-democratizacion-desafios-para-una-ciudadania-plena-en-chile-hoy-29-30-de-noviembre-en-santiago>

Más austeridad. Cartón de El Roto



elroto.elpais@gmail.com

http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20111108&autor=E1%20Roto&anchor=elpporopivin&xref=20111108elpepivin_3&type=Tes&k=Roto

Protección de defensores de Derechos Humanos

Naibet Soto | nov 08, 2011 |

Este estudio global sobre protección de defensores/as de derechos humanos se presenta en dos volúmenes, bajo el título general de “Protección de Defensores de derechos humanos: buenas prácticas y lecciones a partir de la experiencia.” En el volumen I, subtítulo “Legislación, políticas nacionales y oficinas para defensores”, analizamos los aspectos normativos y estructurales de estas iniciativas de protección. En este segundo volumen, “Los programas de protección de defensores/as”, analizaremos los aspectos prácticos de los programas de protección: qué medidas incluyen, cómo están estructuradas y qué resultados ofrecen. Nos centraremos en los programas de protección analizados, los gubernamentales de Brasil, Guatemala y Colombia.

Como ya se ha observado en el Volumen I las Unidades de Defensores/as (sean gubernamentales, estatales o no gubernamentales) trabajan la protección a defensores de manera muy variada, con distintas ópticas, objetivos y presupuestos; e insertadas en estructuras o coordinaciones de organizaciones muy diferentes. Sin embargo, todos ellos tienen en común que realizan su trabajo de protección amparadas por el artículo 18 de la Declaración de la ONU sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos; en ella se señala que:

1. Toda persona tiene deberes respecto de la comunidad y dentro de ella, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. A los individuos, los grupos, las instituciones y las organizaciones no gubernamentales les corresponde una importante función y una responsabilidad en la protección de la democracia, la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la contribución al fomento y progreso de las sociedades, instituciones y procesos democráticos.
3. Análogamente, les corresponde el importante papel y responsabilidad de contribuir, como sea pertinente, a la promoción del derecho de toda persona a un orden social e internacional en el que los derechos y libertades enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos de derechos humanos puedan tener una aplicación plena.

Continúa leyendo [Protección de Defensores de DDHH](#)

Fuente: Publicado por Protection International en 2010. Rue de la Linière, 11B-1060 Bruselas, Bélgica
Investigación y texto de Enrique Eguren Fernández y María Martín Quintana.

<http://www.liderazgovision.org/2011/11/08/proteccion-de-defensores-de-derechos-humanos/>



La Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos se reunirá en la UNJu 42 Universidades Nacionales estarán representadas

La señora vicerrectora de la Universidad Nacional de Jujuy y Coordinadora General del “Programa UNJuProDis” para la atención de estudiantes con discapacidad, Lic. Angélica Mercedes Garay de Fumagalli, comunica que los días jueves 10 y viernes 11 del corriente mes se llevará a cabo la “Tercera Reunión de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos”.

Las deliberaciones tendrán como sede la Universidad Nacional de Jujuy quién actuará en esta oportunidad como anfitriona recibiendo a destacados representantes de cuarenta y dos Universidades Nacionales que integran la red.

Entre los temas principales a tratar se mencionan: Inclusión de la comunidad sorda; Estrategias de articulación institucional; Plan integral de Accesibilidad en las Universidades Nacionales (UUNN), Programa Nacional Conectar Igualdad, entre otros.

<http://prensaunju.blogspot.com/2011/11/la-comision-interuniversitaria-de.html>



Grupos progobierno evitaron fiscalización de comicios

Organismos de derechos humanos obstaculizados

Rafael Lara | Nacionales

Más de un centenar de denuncias recibieron las organizaciones Comisión Permanente de Derechos Humanos, CPDH, y Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh, que supervisaron los comicios electorales y vieron obstaculizada su labor.

Según los informes presentados por estas organizaciones, constates fueron las protestas por las limitaciones a ejercer su derecho al voto en las Juntas Receptoras de Votos, JRV, el retiro de fiscales del Partido Liberal Independiente, PLI, las prohibiciones de hacer imágenes al interior o a las afueras de las JRV, así como el cierre de las mismas antes de la hora estipulada, e incluso con personas aún esperando realizar el sufragio.

Por otra parte, los miembros del partido de gobierno expulsaron a los fiscales de otros partidos antes de hacer la contabilización de los votos, lo que produjo varios conflictos con la población.

Denis Darce, director de proyectos y capacitación de la CPDH, señaló que estuvieron en 1 mil 200 JRV en Managua, Matagalpa, Rivas, Carazo, León, así como en Chinandega, y lograron ingresar al 70 por ciento de los centros de votación.

Detalló que en el 47.19 por ciento de las JRV abrieron tarde, el 22.47 por ciento presentaron algún tipo de limitación al ejercicio del voto y en el 63 por ciento de las JRV no hubo observadores nacionales.

Pero sí se permitió el ingreso al CNU y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH, que instaron a la expulsión de los promotores de la CPDH. Además, en un promedio del 63 por ciento de JRV, no tuvieron ningún observador, en el 11.23 por ciento de las mismas había propaganda electoral a favor del FSLN o ciudadanos con este tipo de material proselitista.

La CPDH recibió más de 100 llamadas denunciando la limitación al derecho a votar y en el Distrito III de la capital se observó la entrega de doble boleta a ciudadanos identificados con el partido sandinista.

En el 80 por ciento de los centros de votación a la hora de cierre se agruparon miembros del partido de gobierno, intimidando a los ciudadanos, mientras en León se constató la movilización de una camioneta que circulaba con turbas armadas. Uno de los promotores de la CPDH fue detenido en Acahualinca y llevado al Distrito II por haber observado que el Coordinador del Centro estaba tomando licor, sin embargo, lo acusaron de amenazas.

“De forma descarada hubo violaciones, pasaron por encima de la ley y hasta violando su propio reglamento”, dijo Marlin Sierra, directora del Cenidh. Al igual que la CPDH, compartió los señalamientos y destacó que su organización a nivel de Managua y sus delegaciones departamentales, también tuvieron obstáculos en sus labores, a tal medida que en Villa Libertad y en el colegio Liceo Franciscano, el doctor Gonzalo Carrión, abogado del Cenidh, fue retenido por turbas del partido de gobierno, mientras otros de sus abogados fueron sacados a empujones.

www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/232508

Exceso de chamba-Cartón de Magú



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/25/cartones/0>

Estrasburgo revisa el despido como profesor de un cura casado

J. A. Unión



Los obispos le retiraron el beneplácito para dar clase de Religión en 1997 - El Tribunal de Derechos Humanos dirá si se lesionó su derecho a la intimidad

Los despidos de profesores de Religión católica de colegios e institutos públicos que decide la jerarquía eclesiástica han originado cientos de sentencias y varios millones de euros en indemnizaciones, la mayor parte de las cuales las ha pagado el Estado, que es finalmente el empleador. Y ahora, el conflicto llega al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

La corte decidirá sobre el caso de José Antonio Fernández, un cura casado y con cinco hijos que ejerció como docente en varios institutos en los años noventa hasta que la Iglesia católica le retiró el beneplácito para ejercer.

Denunciados los acuerdos con la Santa Sede

Fernández se ordenó cura en 1961 y pidió la dispensa del sacerdocio en 1984, pero no le fue concedida hasta 13 años después. Para entonces, ya llevaba 12 años casado por lo civil y tenía cinco hijos. En ese tiempo también se había convertido en profesor de Religión: lo fue desde 1991 a 1997 en varios institutos murcianos, tiempo durante el que su situación de cura (aún lo era oficialmente para la Iglesia) casado no fue un obstáculo.

Lo fue cuando esa situación se hizo pública: el 11 de noviembre de 1996, José Antonio apareció fotografiado en un medio de comunicación junto a toda su familia en un acto del Movimiento Pro Celibato Opcional, del que es miembro. Cuando al curso siguiente le fue retirado el visto bueno para ser profesor, el obispado de Cartagena difundió una nota atribuyendo la decisión a que se había hecho “pública y notoria” su situación y “por respeto a la sensibilidad de muchos padres de familia que se sentirían contrariados”.

El Tribunal Constitucional respaldó el despido y esos argumentos en 2007, pero ahora, el Tribunal de Estrasburgo decidirá si se han vulnerado los derechos a la privacidad y a la libertad ideológica y de expresión de Fernández. Lo hará tras una audiencia pública que se celebrará el próximo 22 de noviembre, un procedimiento poco habitual, ya que el tribunal normalmente estudia y decide solo a través de escritos.

El abogado del antiguo cura, José Luis Mazón, argumenta que sí se han vulnerado derechos, ya que la causa del despido fue “la publicación en prensa de que era militante del Movimiento Pro Celibato Opcional, dato que el obispo conocía con anterioridad porque dicho movimiento es legal y constituye una organización de personas católicas”, dice el escrito de los demandantes. “Ha sido víctima de una arbitrariedad”, añade el abogado por teléfono.

La Abogacía del Estado argumenta, sin embargo, que, según los acuerdos entre España y la Santa Sede firmados en 1979, los profesores de Religión católica de los centros públicos son contratados por la Administración de entre las personas que, año a año, reciben el visto bueno de la jerarquía católica, que se plasma en la Declaración Eclesiástica de Idoneidad (DEI); esto es lo que se le retiró a Fernández en 1997. Así, el Estado declara que debe ser neutral en estos casos: al igual que no tiene ni voz ni voto en la concesión de

ese certificado, tampoco lo tiene en su retirada. Además, defiende que esa decisión “pertenece al ámbito puramente religioso y depende de una valoración del mismo signo”.

Desde hace más de 30 años, y amparándose en los acuerdos entre España y la Santa Sede, los obispos han rescindido la idoneidad a cientos de profesores por cuestiones como tomar parte en una huelga legal, vivir con una persona sin contraer matrimonio o casarse con un hombre divorciado. Estos profesores siempre han denunciado su indefensión ante posibles arbitrariedades de la jerarquía católica. Pero, ni la Ley de Educación aprobada en 2006 -que dice que a los docentes de Religión les ampara el Estatuto de los Trabajadores- ni una sentencia de hace siete meses del Constitucional -que dijo que una profesora que no fue renovada tiene derecho “a no sufrir discriminación por razón de sus circunstancias personales y a la libertad ideológica” y que “el criterio religioso no puede prevalecer, por sí mismo, sobre los derechos fundamentales”-, han conseguido aclarar el asunto y darles más seguridad.

Los obispos siguen insistiendo en que pueden organizar con plena libertad la enseñanza del catolicismo en las escuelas públicas, contratando o despidiendo a sus docentes en cada curso escolar, pese a que los salarios corran por cuenta del Estado.

Denunciados los acuerdos con la Santa Sede

Los conflictos entre los docentes de Religión y la jerarquía católica siempre están en un plano legal peculiar por los acuerdos firmados en 1979 entre el Estado español y la Santa Sede, que son “un cuerpo extraño dentro de un sistema político aconfesional”, según los describía hace unos meses en un artículo Javier Pradera. La propia existencia de la Religión católica dentro de los programas educativos de las escuelas, contra la que han clamado diversos colectivos durante años, es algo a lo que obligan esos acuerdos, que ningún Gobierno se ha atrevido a revisar.

En ese contexto, la Asociación Preeminencia del Derecho, ha decidido llevar directamente el tema a los tribunales y han denunciado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional esos acuerdos por considerar que son inconstitucionales. Entre los puntos de esos pactos que los abogados han puesto como ejemplos que contravienen los derechos fundamentales a la aconfesionalidad del Estado y a la igualdad ante la ley señalan los que tienen que ver con la enseñanza de Religión católica en los centros públicos y la selección de su profesorado: “[...] será impartida por las personas que para cada año escolar sean designadas por la autoridad académica entre aquellas que el ordinario diocesano [obispo] proponga para ejercer esta enseñanza. Con antelación suficiente, el ordinario diocesano comunicará los nombres de los profesores y personas que sean consideradas competentes para dicha enseñanza”.

<http://www.redescristianas.net/2011/11/08/strasburgo-revisa-el-despido-como-profesor-de-un-cura-casadoj-a-union/>

COMISION DENUNCIA DETENCIONES ARBITRARIAS

7 Noviembre, 2011

Durante el pasado mes de octubre se practican en Cuba unas 286 “detenciones arbitrarias por motivos políticos”, denunció en un informe la opositora Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN).

La cifra representa la mitad de la registrada en septiembre, cuando los agentes castristas arrestaron a 563 activistas, en la mayoría de los casos de forma temporal.

“El régimen imperante en Cuba sigue siendo esencialmente liberticida: la privación masiva y sistemática de la libertad de los ciudadanos ha sido una característica permanente (...) durante décadas”, dijo la CCDHRN.

“El gobierno de Cuba mantiene el primer lugar en todo el Hemisferio Occidental (y en buena parte del mundo) por el número de personas detenidas arbitrariamente por motivaciones políticas”, añadió.

La Comisión advirtió que durante octubre, la Seguridad del Estado “continuó recurriendo, de manera directa o indirecta, a la violencia física contra mujeres y hombres del pacífico movimiento de derechos humanos y pro-democracia quienes, en todos los casos, trataron de ejercer elementales derechos civiles o políticos

<http://www.cubacenter.org/espanol/comision-denuncia-detenciones-arbitrarias>

Ojos tapatíos-Cartón de Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/25/cartones/3>

Carta Abierta de Amnistía Internacional y Human Rights Watch al Presidente Chino Sobre las Inmolaciones en el Tíbet

Expresando seria grave preocupación con respecto a las auto-inmolaciones en Tíbet en protesta contra las políticas represivas de Beijing, Amnistía Internacional y Human Rights Watch han enviado conjuntamente una carta abierta a Hu Jintao el pasado 3 de noviembre, apelando entre otras cosas a que Beijing “ponga fin a las políticas que infringen las libertades y los derechos humanos fundamentales en las áreas tibetanas de China”.

A continuación el texto completo de la carta:

3 de noviembre de 2011

Carta Abierta al Presidente de la República Popular de China sobre las Auto-inmolaciones en las Áreas Pobladas por Tibetanos de la Provincia de Sichuan

Presidente Hu Jintao
República Popular de China
Zhongnanhai, Xichengqu, Beijing

Estimado Presidente Hu,



Estamos escribiendo para expresar nuestra preocupación en relación con un número de incidentes en los cuales tibetanos que viven en la provincia de Sichuan se han prendido fuego a sí mismos, aparentemente en protesta contra las restricciones a sus libertades y derechos humanos fundamentales y a las medidas de seguridad punitivas impuestas sobre un número de monasterios en el área. Estas inmolaciones han atraído una renovada atención internacional a las quejas de larga data y a las actuales preocupaciones por los derechos humanos que afectan a los tibetanos en China.

Le pedimos que ponga fin a las políticas que infringen las libertades y los derechos humanos en áreas tibetanas de China, tales como las excesivas restricciones sobre la libertad de expresión y de religión, y la pesada presencia de seguridad para reforzar tales restricciones en las áreas del país con grandes poblaciones minoritarias. De particular preocupación para muchos monjes y monjas tibetanos es el requerimiento que

ellos experimentan un adoctrinamiento político compulsivo bajo la apariencia de “educación legal” y “patriótica” dentro de los monasterios.

Nueve monjes o ex monjes y dos monjas tibetanas de la provincia de Sichuan han intentado prenderse fuego entre el 16 de marzo de 2011 y el 25 de octubre; se cree que 6 han muerto en consecuencia, estas protestas individuales parecen ser en respuesta al aumento de las duras medidas punitivas de seguridad sobre las instituciones religiosas y las comunidades laicas de la región. *Human Right Watch* y Amnistía Internacional creen firmemente que el gobierno chino debe tratar las causas subyacentes de estas protestas, incluyendo comprometerse en un diálogo significativo con la comunidad tibetana y sus líderes sobre sus quejas ampliamente difundidas y las preocupaciones por los derechos humanos.

Luego de las protestas de marzo de 2008 a través de la meseta tibetana, estrictas medidas de seguridad y restricciones fundamentales a las libertades en las áreas tibetanas han sido impuestas.

Inmediatamente después de las protestas, miles de personas fueron detenidas o arrestadas, aunque el número total es desconocido. Al menos dos tibetanos fueron ejecutados en octubre de 2009 por cargos de estar involucrados en las protestas. Las medidas de seguridad y restricciones en el ejercicio de la libertad religiosa impuestas sobre los monasterios en las prefecturas autónomas de Aba (tib.: Ngaba) y Ganzi (tib.:Kardze), donde ocurrieron las auto-inmolaciones de 2011, han sido especialmente severas, incluyendo allanamientos intimidatorios, detenciones arbitrarias de monjes, y una permanente presencia oficial dentro de los monasterios para monitorear las actividades religiosas.

Estas medidas parecen haber exacerbado las tensiones en la región, a las que algunos han respondido en protesta con actos de auto-inmolación, el primero fue Phuntsok (Chino: Ping Cuo) Jarutsang, quien se prendió fuego a sí mismo el 16 de marzo de 2011, en el tercer aniversario de las protestas en la misma ciudad en 2008, en las que al menos tres manifestantes fueron muertos por disparos.

A pesar de que diez incidentes más de auto-inmolación han ocurrido desde entonces, el último de Palden Choetso (Chino: Qiu Xiang) el 3 de noviembre, no hay indicación de que su gobierno haya buscado tratar las causas subyacentes o reconozca las quejas de la comunidad tibetana.

Nosotros instamos a su gobierno a:

- Comprometerse en una revisión exhaustiva de los problemas de derechos humanos planteados en la meseta tibetana y a terminar con las restricciones legales y políticas que infringen las libertades y derechos humanos fundamentales;
- Proporcionar información sobre el actual paradero y bienestar de los individuos que se prendieron fuego en protesta y fueron llevados de la escena;
- Proporcionar información sobre los laicos y religiosos detenidos después de las auto-inmolaciones, incluyendo su actual paradero y razón de su detención;
- Proporcionar información acerca de otros monjes detenidos y trasladados de los monasterios en 2011, incluyendo 300 monjes que fueron tomados del monasterio de Kirti (Chino: Ge Erde) en abril;
- Reducir la fuerte presencia de policía militar y otros oficiales y operativos de seguridad en y alrededor de las instituciones religiosas, incluyendo el monasterio de Kirti y el monasterio de Nyitso (Chino: Ling Qiao) y terminar la práctica de requerir a los monjes que se sometan a “educación patriótica” dictada por las autoridades locales;
- Reanudar un diálogo significativo y directo con los representantes de la comunidad tibetana que puedan representar las preocupaciones ampliamente difundidas por los derechos humanos;

- Cooperar enteramente con los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas para responder con prontitud y en su totalidad a los urgentes llamados y comunicaciones. Como una cuestión de prioridad, facilitar el pedido del Relator Especial sobre libertad de religión o creencias para llevar a cabo una misión en el país, incluyendo el área en y alrededor de las prefecturas autónomas de Aba y Ganzi en la provincia de Sichuan, lo que ha sido acordado en principio por el gobierno.

En adición, el gobierno debería responder positivamente a las solicitudes de visita pendientes del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión, al Relator Especial sobre los derechos a la libertad y pacífica asamblea y de asociación, y al Experto Independiente sobre los asuntos de las minorías.

Lo instamos a tomar pasos significativos hacia la resolución de los abusos en los derechos humanos en las áreas tibetanas de China y a permitir el monitoreo independiente de las condiciones de derechos humanos en la región, para que no continúen más los actos de auto-inmolación.

Gracias por su atención a este importante tema. Dada la seriedad de la situación y de la actual tensión en la región, *Human Rights Watch* y Amnistía Internacional continuarán siguiéndola de cerca en los meses venideros, y sería un placer estar en contacto con representantes de su gobierno en esta materia. [1]

Atentamente,

Kenneth Roth
Director Ejecutivo
Human Rights Watch

Amnesty International

Salil Shetty
Secretario General

[1] La carta incluye como documento adjunto la lista de los tibetanos que se han inmolado en lo que va del año

<http://spanish.tibetoffice.org/salon-de-noticias/actualizacion-de-noticias/carta-abierta-de-ammnistia-internacional-y-human-rights-watch-al-presidente-chino-sobre-las-inmolaciones-en-el-tibet>

Pueblos Indígenas



A pesar de que se han realizado algunos avances en el último decenio, los pueblos indígenas de todo el mundo siguen viviendo en la penuria y el peligro debido a que los Estados no reconocen ni defienden sus derechos humanos.

Desposeídos y en peligro

Los pueblos indígenas son desarraigados de sus tierras y territorios a consecuencia de políticas gubernamentales discriminatorias, del impacto de los conflictos armados y de la acción de intereses económicos privados.

La marginación social y la discriminación legal los ponen en peligro de sufrir un amplio abanico de violaciones de derechos humanos dirigidas contra líderes comunitarios, particulares y pueblos indígenas en general.

Desvinculados de recursos y tradiciones vitales para su bienestar y supervivencia, muchos pueblos indígenas no pueden disfrutar plenamente de sus derechos humanos y sufren marginación, pobreza, enfermedades y violencia, por lo que en algunos casos llegan a la propia extinción como pueblo.

Los defensores y defensoras de los derechos humanos de los pueblos indígenas que denuncian estas situaciones se enfrentan a actos de intimidación y violencia, a menudo cometidos con la colaboración del Estado. En muchos casos, el apoyo pacífico a los esfuerzos de los pueblos indígenas por mantener su propia identidad cultural o ejercer el control sobre sus tierras y recursos tradicionales se califica de traición o de apoyo al terrorismo, y conduce a un trato violento a manos de las autoridades.

Al desbaratarse su forma de vida tradicional, las mujeres indígenas pueden sufrir dificultades particulares: perder el prestigio en su propia sociedad o encontrarse con que la frustración y el conflicto en la comunidad se reflejan en la violencia en el hogar. En el caso de las mujeres indígenas que —en número cada vez mayor— emigran a entornos urbanos o que viven en tierras donde existe una gran presencia militar, la discriminación racial y sexual existente en la sociedad en general puede conducir a un mayor riesgo de violencia y de desigualdad en el acceso a la justicia. Las mujeres indígenas a menudo sufren discriminación tanto por su género como por su condición de indígenas.

Datos clave

Se calcula que 370 millones de personas en el mundo se identifican como indígenas. Los datos recogidos por el Departamento de Justicia estadounidense indican que las mujeres indígenas de Alaska y del resto de Estados Unidos tienen 2,5 veces más probabilidades de ser violadas o agredidas sexualmente que las mujeres estadounidenses en general.

Un estudio del Departamento de Justicia estadounidense sobre la violencia contra las mujeres concluyó que el 34,1 por ciento de las indígenas de Alaska y del resto del país, es decir, más de una de cada tres, serán violadas durante su vida, frente a la cifra de menos de una de cada cinco mujeres correspondiente al conjunto de Estados Unidos.

Sin embargo, la opinión general es que estas estadísticas, por muy impactantes que sean, no reflejan con exactitud la magnitud de la violencia sexual contra las mujeres indígenas de Alaska y del resto de Estados Unidos. Véase el informe de Amnistía Internacional *Laberinto de injusticia: Falta de protección de las mujeres indígenas frente a la violencia sexual en Estados Unidos*.

¿Qué está haciendo Amnistía Internacional?

Amnistía Internacional trabaja con los pueblos indígenas en todo el mundo para promover leyes y normas que se necesitan con urgencia a fin de proteger sus culturas y sus medios de vida. La más importante es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada en septiembre de 2007, tras más de 20 años de cabildeo por parte de los pueblos indígenas.

La Declaración reafirma el derecho de los pueblos indígenas a tener un control significativo sobre sus propias vidas, mantener sus marcadas identidades culturales, vivir sin discriminación y sin la amenaza del genocidio y tener acceso seguro a tierras y recursos fundamentales para su bienestar y forma de vida.

Amnistía Internacional trabaja con las mujeres indígenas de Alaska y del resto de Estados Unidos para garantizar que el gobierno federal estadounidense cumple con su obligación de garantizar que se lleva a cabo un estudio nacional de base sobre la violencia contra las mujeres indígenas.

Este estudio abordará la magnitud y el carácter de la violencia, evaluará la respuesta federal, estatal, tribal y local a los actos de violencia, así como las barreras legislativas y jurisdiccionales a las que se enfrentan las mujeres indígenas a la hora de obtener justicia y reparación.

La membresía de Amnistía Internacional hace campaña para asegurar que las mujeres indígenas de Alaska y del resto de Estados Unidos sobrevivientes de violación y otras formas de violencia sexual, tengan acceso a exámenes médicos periciales adecuados, oportunos y gratuitos.



A pesar de que se han realizado algunos avances en el último decenio, los pueblos indígenas de todo el mundo siguen viviendo en la penuria y el peligro debido a que los Estados no reconocen ni defienden sus derechos humanos.

<http://www.amnistia.org.pe/2011/11/08/pueblosindigenas/>



MEXICO: Niños y niñas difunden Derechos Humanos

Con el fin de fomentar la Cultura de la Legalidad, la CNDH ha creado programas que se dirigen a los niños y niñas con el objetivo primordial de difundir los derechos que deben exigir y los deberes que han de cumplir.

A través de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, se impulsa entre los escolares de primaria el conocimiento, divulgación y respeto a los derechos humanos, una acción que se denomina *Niños Promotores*.

Basados en el principio de que un menor es el mejor comunicador frente a sus compañeros, los niños y niñas promotores, a quienes se les entrega una credencial que los certifica como portavoz del programa, informan al resto de los estudiantes acerca de los derechos que les otorga la Constitución y el orden jurídico internacional, así como las instituciones encargadas de protegerlos.

También aprenden que para lograr una mejor convivencia existen obligaciones que se deben cumplir en el hogar, la escuela y la comunidad. Los niños y niñas platican y reflexionan con sus padres y profesores sobre cómo poner sus derechos en práctica y a su vez, cultivar conductas de autocuidado en el ámbito familiar, escolar y social.

Durante las sesiones informativas se abordan situaciones como el *bullying* que tienen consecuencias negativas como cuadros depresivos, problemas para integrarse, baja autoestima y maltrato físico, entre otras. Para evitar la manifestación del acoso escolar es necesario promover valores como la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y la paz. Los niños promotores se hacen cargo de la puntual difusión entre sus iguales.

En colaboración con especialistas en psicología, pedagogía y sociología, la Comisión Nacional ha elaborado diversos materiales didácticos que se utilizan para el desarrollo óptimo del programa. La reforma constitucional promulgada en junio pasado establece en el artículo tercero la obligación de fomentar el conocimiento y respeto de los Derechos Humanos de las personas en los niveles básicos de instrucción.

FUENTE: Comisión Nacional de Derechos Humanos de México

<http://www.portalfio.org/inicio/noticias/item/7881-mexico-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as-difunden-derechos-humanos.html>

CIDH CREA UNIDAD PARA LOS DERECHOS DE LAS LESBIANAS, LOS GAYS Y LAS PERSONAS TRANS, BISEXUALES E INTERSEXO

Washington, D.C., 3 de noviembre de 2011 – Durante el 143° Período de Sesiones, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) decidió crear una Unidad para los derechos de las lesbianas, los gays y las personas trans, bisexuales e intersexo, a fin de aumentar su capacidad de proteger sus derechos.

En los últimos años la CIDH ha dado un especial seguimiento a la situación de los derechos de las personas LGTBI principalmente mediante medidas cautelares, audiencias, visitas a los países y actividades de promoción. La Comisión ha buscado proteger y promover sus derechos y ha constatado las graves violaciones que muchas de estas personas enfrentan en su vida diaria.

La Comisión ha comprobado la grave discriminación de hecho y de derecho que enfrentan las personas LGTBI en los países de la región. Entre otras violaciones, la CIDH ha recibido información sobre asesinatos, violaciones y amenazas de la cual son víctimas. Adicionalmente, las personas LGTBI enfrentan importantes barreras de acceso a la salud, el empleo, la justicia y la participación política.

La nueva Unidad es parte del enfoque integral adoptado por la CIDH a través de su Plan Estratégico, que promueve el desarrollo armónico de todas sus áreas de trabajo con base en la interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos humanos, y la necesidad de proteger los derechos de todas las personas y grupos históricamente sometidas a discriminación.

El próximo año la Comisión evaluará el trabajo de la Unidad y la existencia de recursos suficientes que permitan la sustentabilidad de sus esfuerzos y el funcionamiento balanceado del Plan Estratégico y decidirá sobre la creación de una Relatoría sobre los derechos de las personas LGTBI.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

<http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2011/115-11sp.htm>

Defensoría solicita eliminar pago de fianza a privados de libertad

Publicado el 08 noviembre 2011. Tags: [Defensoría del Pueblo](#), [Eliminar](#), [fianza](#), [pago](#)

La Defensoría del Pueblo, a través de su Dirección de Servicios Jurídicos, solicitó este martes ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia eliminar la caución económica que exige a los imputados e imputadas cancelar una fianza -de entre 30 y 180 unidades tributarias- para salir en libertad durante su juicio.



El director Larry Devoe explicó que el recurso de nulidad -interpuesto por la Institución por “razones de inconstitucionalidad”- se realizó en contra de los artículos 256.8, 257 y 258 del Código Orgánico Procesal Penal con la finalidad de garantizar el respeto de los derechos humanos, específicamente a la igualdad y no discriminación, el derecho a libertad personal y a la justicia gratuita, consagrados en los artículos 21.1, 44.1 y 26 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

“Estamos pidiéndole a la Sala Constitucional que declare la nulidad de esos artículos para que no se puedan establecer fianzas, se trabaje bajo el principio de igualdad y no se vulneren los derechos antes mencionados”, indicó.

Devoe afirmó que aun cuando esas medidas están establecidas para evitar que las personas evadan el juicio, existen otros mecanismos que pueden instaurarse para garantizar que los imputados e imputadas se mantengan apegados al proceso. Entre ellos mencionó la prohibición de salida del país, la presentación periódica, la caución juratoria y la detención domiciliaria, entre otros.

En este sentido, aseguró que el Código contempla medidas cautelares sustitutivas que no están atadas a la capacidad económica de los enjuiciados. “La realidad es que la mayoría de las personas que entran en contacto con el Sistema Penal pertenece a los estratos más pobres de nuestra población, los cuales en muchos casos no tienen la facilidad o los recursos para poder constituir la fianza; y la intención es que no se privilegie lo económico por encima de sus derechos”, dijo.



El Director agregó que la DdP realizó una jornada de inspecciones en la que se constató que hay 127 personas –distribuidas en 19 estados del país- que se encuentran privadas de libertad por no tener los recursos para pagar dicha fianza.

Por otra parte, Devoe informó que la Defensoría está solicitando una medida cautelar para que se suspenda la aplicación de los artículos mientras se estudia el caso y se produce la decisión. “Estamos pidiendo que se elimine de nuestro ordenamiento jurídico, pero mientras eso se evalúa cada día hay personas a las que se le están vulnerando sus derechos humanos por no poseer recursos económicos para cancelar el monto que la Ley impone como requisito para disfrutar de la libertad”, afirmó. (Nota de prensa)

<http://www.rctv.net/index.php/2011/11/08/defensoria-solicita-eliminar-pago-de-fianza-a-privados-de-libertad/>



Exiliados en España realizan jornada por los derechos humanos en Cuba

| 07-11-2011 - 11:20 am.

La campaña de recogida de firmas por la libertad en la Isla ha conseguido unas 3.000 adhesiones, entre ellas las de Mario Vargas Llosa y Fernando Savater.

El Observatorio Cubano de Derechos Humanos, integrado por ex presos políticos desterrados en España, realizará este lunes por la tarde la II Jornada de Veladas Cubanas, en reclamo al respeto de los Derechos Humanos en la Isla, según informó en un comunicado.

Las actividades, que se realizarán el primer lunes de cada mes con el apoyo de la Comunidad de Madrid (gobierno regional), comenzarán a las 18:30 (hora local) en el Parque de Berlín, de la capital española.

Las primeras veladas se inauguraron el pasado 10 de octubre y duraron una semana que incluyó exposiciones, debates y la instalación de la réplica de una celda cubana en el parque, en el que se encuentran fragmentos del Muro de Berlín.

Los exiliados comenzaron entonces una campaña de recogida de firmas por "la libertad de prensa y el respeto a los derechos humanos en Cuba", que ya cuenta con unas 3.000 adhesiones, entre ellas la del Premio Nobel de Literatura 2010 Mario Vargas Llosa, filósofo y escritor español Fernando Savater y la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, de acuerdo con los organizadores.

Una parte de esas firmas han sido recogidas a través de la [página en internet de la campaña](#). La otra, en libros habilitados por el Observatorio durante las veladas.

El Observatorio dijo que en esta segunda jornada se realizará un homenaje a la líder de Damas de Blanco, Laura Pollán, fallecida el pasado 14 de octubre en La Habana, y a otros luchadores por la libertad y el respeto a los derechos humanos en Cuba.

"Los participantes encenderán velas como un acto simbólico en defensa de la libertad del pueblo cubano", y realizarán "una marcha que tendrá como destino la Embajada de Cuba en España", en cuya entrada principal se depositarán las velas", indicó el grupo.

Al acto asistirá el consejero de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, Salvador Victoria.

En las actividades colaboran la Asociación Damas de Blanco, la Fundación Hispano Cubana, la Asociación Iberoamericana por la Libertad, el Movimiento Cristiano Liberación y la Federación Española de Asociaciones Cubanas (FECU).

<http://www.ddcuba.com/derechos-humanos/7956-exiliados-en-espana-realizan-jornada-por-los-derechos-humanos-en-cuba>

Reino Unido preside el Consejo Europa con el deseo de cambiar el Tribunal de Derechos Humanos

Por Agencia EFE



Estrasburgo (Francia), 7 nov (EFE).- El Reino Unido asumió hoy la presidencia semestral del Comité de Ministros del Consejo de Europa con la intención de "reformular" el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, según afirmó el ministro británico de Exteriores, William Hague.

En una comparecencia junto al secretario general del Consejo de Europa, Thorbjørn Jagland, Hague apostó por introducir modificaciones en el Tribunal de Estrasburgo debido al elevado número de demandas que recibe cada año de sus 47 Estados miembros, que elevan los casos pendientes de examen por encima de los 150.000.

La nueva presidencia británica estima que la reforma que supuso hace un año y medio la entrada en vigor del Protocolo número 14 al Convenio Europeo de Derechos Humanos fue insuficiente, por lo que apuesta por "renovar" el Tribunal para hacerlo "más poderoso".

El citado protocolo creó la figura del juez único para no admitir demandas y los comités de tres jueces para estudiar las demandas bien fundadas y dictar sentencia, pero esas medidas, dirigidas a ganar agilidad y eficacia, no han conseguido frenar el número de casos pendientes.

El canciller británico señaló que su país "se toma muy seriamente" las responsabilidades ligadas a la presidencia y precisó que aparte de la reforma de la Corte aboga por reforzar el estado de derecho y racionalizar el apoyo a la democracia local y regional.



Asimismo, indicó que comparte la voluntad de Jagland de hacer del Consejo una organización más racional, eficaz y con una utilización de los recursos más eficiente.

También señaló que Londres otorgará un carácter prioritario a la defensa de la libertad de expresión en internet y la lucha contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

El Reino Unido, que ha recibido de Ucrania la presidencia y se la pasará a Albania en mayo de 2012, fue uno de los Estados fundadores del Consejo en 1949, el primero en ratificar el Convenio Europeo de DDHH por el que se rige el Tribunal de Estrasburgo y presidió por última vez la organización en 1993.

© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5jsqbtnODnT7qEENUQTK8nrpYrRSA?docId=1648467>



‘Los fallos de la CIDH son objetivos’

‘Los fallos de la CIDH son objetivos’

Redacción Política 00:00 Lunes 07/11/2011

Entrevista a Alejandro Ponce, experto en Derecho Internacional analiza el pedido de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la libertad de expresión.

El martes pasado, el presidente Rafael Correa aseguró que no invitaría a la Comisión Interamericana de Derechos de Humanos (CIDH) al país para tratar el tema de la libertad de expresión porque eso “sería caer en el juego de unos cuantos pelucones prepotentes”. ¿Están cerradas las puertas?

Si no se permite el ingreso de la CIDH al país, significa que el Gobierno ecuatoriano reconoce que en el país se violan los derechos humanos y la libertad de expresión. Con esas declaraciones dadas se ha revocado la invitación abierta que fue hecha a la Comisión hace algún tiempo.

¿Esto qué significa? ¿Se puede imponer algún tipo de sanción?

Solamente si se presentan casos de violaciones concretas a la libertad de expresión.

¿La CIDH no podría hacer una visita al país, como lo pidieron algunos periodistas, la organización Fundamedios y algunos grupos de oposición, ni tomar alguna medida inmediata?

Solamente podría venir si solicita la audiencia del Estado ecuatoriano para visitar el país o porque exista un caso en proceso, iniciado por una denuncia en particular. Este caso podría llegar incluso hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que tiene la facultad de sancionar al Estado. Estas sentencias son de cumplimiento obligatorio.

¿Qué pasaría si no se cumple la decisión de la Corte?

Existen algunas sanciones políticas. Que se corten las líneas de créditos, se lo ponga en la lista negra como violador de derechos humanos, lo que generaría mala imagen política del Gobierno y la posible reducción de la cooperación. Es un impacto político.

La decisión del Presidente fue tomada luego de la audiencia en la CIDH para presentar denuncias de supuesta violación a la libertad de expresión, porque considera que la Comisión no ha realizado un trabajo imparcial.

La Comisión esta conformada por siete miembros de prestigio y experiencia en materia de derechos humanos, es independiente e imparcial. A lo largo de su historia, los informes que ha dado y los pronunciamientos hechos han incomodado a los estados, porque son los estados los que violan los derechos humanos.

¿La Comisión, sin necesidad de que exista un caso concreto, puede emitir un informe sobre el tema de libertad de expresión?

Sí, puede ser un informe sobre la situación de la libertad de expresión en el Ecuador.

¿El informe es de carácter vinculante?

Jurídicamente no existe la obligación de cumplirlo, pero políticamente tendría un impacto muy fuerte para cualquier Estado.

Pero la relatora para la libertad de expresión de la CIDH ya emitió informes sobre posibles violaciones a la libertad de expresión en la Ley de Comunicación. El oficialismo ha hecho caso omiso de las recomendaciones...

Los informes que se han hecho de la relatoría están destinados a brindar una descripción objetiva de las cosas que se han dado en el país y de los hechos que contravienen la libertad de expresión, como las normas del desacato, el abuso de las cadenas nacionales, la persecución a periodistas...

¿Cree que aquí el Gobierno pueda cambiar de actitud?

Veo muy difícil que se dé un cambio inmediato, salvo que lleve un caso a la Corte Interamericana de DD.HH., que podría alterar el comportamiento.

Esta postura estatal se podría evidenciar en la Ley de Comunicación.

Sí, pero los estados no pueden irse en contra de lo que establece la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que obliga a respetar los derechos por sobre toda normativa.

Pero algunos asambleístas han asegurado que la Constitución prevalece sobre cualquier norma o tratado internacional.

Más allá de lo que las autoridades, el Presidente, la Asamblea digan, las normas internacionales están por encima de las internas. Eso está reconocido desde 1928 y ha sido suscrito y ratificado por todos los Estados.



HOJA DE VIDA de Alejandro Ponce Villacís

Su experiencia. Doctor en Jurisprudencia con Maestría en Derecho Internacional. Catedrático de la Universidad San Francisco.

Su punto de vista. Considera que el Estado ecuatoriano reconoce que se violan la libertad de expresión al no invitar a la CIDH.

http://www.elcomercio.com/politica/fallos-CIDH-objetivos_0_586141477.html



Reducirá reforma penal violaciones a los derechos humanos: especialista

Por e-consulta

Lunes, 07 de Noviembre de 2011 | 07:56

**** En el sistema acusatorio adversarial las autoridades tendrán que respetar la dignidad de las personas porque estarán más expuestas al escrutinio público, afirma Javier Pineda***

Con la implementación del sistema acusatorio adversarial, en Tlaxcala reducirá el número de violaciones a los derechos humanos cometidas por la autoridad en contra de las personas que se sometan a un proceso penal, aseguró el especialista en la materia Javier Pineda Arzola, durante el curso ‘Reforma Penal’ impartido a personal adscrito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Durante su exposición, efectuada en las instalaciones del organismo autónomo, afirmó que las violaciones perpetradas por jueces y ministerios públicos en los procesos penales ahora estarán más expuestas al escrutinio público y, por tanto, serán más fáciles de detectar y de condenar por los organismos públicos encargados de la defensa de los derechos fundamentales.

“Con la entrada en vigor de la reforma penal permeará el respeto a los derechos humanos porque la reforma de 2008 contempla que el Estado mexicano tiene la obligación de respetar los derechos fundamentales de cualquier persona que sea involucrada en un procedimiento de índole penal”, dijo.

Entre otras cosas, Pineda Arzola aseguró, ante personal de la CEDH, que con la entrada en vigor de los juicios orales se dará “celeridad y certeza” a los individuos que sean involucrados en este tipo de procesos judiciales.

Añadió que con la implementación de la reforma penal, las corporaciones policiacas estarán obligadas a no violentar los derechos humanos de los presuntos responsables de cometer alguna conducta atípica, en virtud de que todas las actuaciones que practiquen en contradicción de los derechos fundamentales de los imputados



serán consideradas como pruebas ilícitas.

Y agregó: “El mismo sistema obligará a actuaciones de respeto por parte de los cuerpos de seguridad por la forma en que se debe incorporar la prueba y por la forma en que se deben recabar los antecedentes de investigación”.

Eso sí, el especialista en sistema acusatorio adversarial y juicios orales reconoció que el menoscabo a los derechos humanos durante los procesos penales no desaparecerá “por arte de magia”, ya que –dijo– menguará conforme las autoridades involucradas en estos asuntos reciban la capacitación adecuada.

“El sistema de justicia penal ahora tiene la finalidad de castigar al verdadero culpable y de proteger al inocente. Ahora permeará por encima de todo la presunción de inocencia”, asentó.

Finalmente, Pineda Arzola resaltó que los órganos defensores de los derechos humanos jugarán un papel fundamental en la entrada en vigor de la reforma penal porque ahora “tendrán acceso a todos los registros de investigación y ya no batallarán porque se les nieguen los informes requeridos para actuar en este tipo de casos”.

http://www.e-consulta.com/tlaxcala/index.php?option=com_k2&view=item&id=6779:reducir%C3%A1-reforma-penal-violaciones-a-los-derechos-humanos-especialista&Itemid=321



Una estafa de 'derechos humanos' en Colombia

Por **MARY ANASTASIA O'GRADY**

Mientras el movimiento de los indignados en Wall Street causaba revuelo sobre las maldades de la avaricia corporativa, un escándalo internacional de miles de millones de dólares estallaba el mes pasado en Bogotá, dejando al descubierto codicia y corrupción en el mundo de las "organizaciones no gubernamentales" (ONG) de derechos humanos.

La muerte por parte del ejército de Alfonso Cano, el comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), podrá haber conseguido grandes titulares durante el fin de semana. Pero no espere que la historia sobre la ONG reciba mucha atención de la prensa. No encaja con la narrativa pre-aprobada sobre las virtuosas organizaciones, que supuestamente tienen una meta superior que obtener ganancias. Sin embargo, los registros mostrarán que Colombia ha sido estafada por un grupo de abogados de izquierda enmascarados como personas que hacen el bien en pos de los derechos humanos. Esto plantea preguntas serias sobre si las mismas tácticas podrían haberse usado en muchos otros casos.

Enlarge Image



European Pressphoto Agency

El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos

Esta estafa en particular se produjo en 2005, cuando la ONG colombiana Colectivo de Abogados de José Alvear Restrepo (Cajar) llevó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José, Costa Rica, el caso de una "masacre" en 1997 en la población de Mapiripán. Cajar sostuvo que 49 personas habían sido asesinadas por fuerzas paramilitares, y culpó a las Fuerzas Armadas colombianas. Afirmó que el ejército podría haber intervenido pero no lo hizo, y que las familias de las víctimas merecían una importante compensación del Estado. La corte estuvo de acuerdo. Los contribuyentes colombianos tuvieron que desembolsar unos 15.300 millones de pesos, o US\$8 millones.

La semana pasada, un abogado de Cajar admitió que la ONG se quedó con 7.000 millones pesos del dinero de ese arreglo. Nada mal para trabajo de caridad. Sin embargo, quedarse con la mitad de lo que les correspondía a los campesinos podría ser la menor de sus ofensas. Según la oficina del fiscal general de Colombia, una investigación reciente muestra que por al menos 36 de las llamadas víctimas aún están vivas o, si murieron, no fallecieron en Mapiripán. El fiscal general sostiene que la cantidad conocida de muertos en Mapiripán es de seis personas, y siete están desaparecidos. Estos descubrimientos conllevan la fuerte implicación de que el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos se construyó sobre un fraude.

De ser así, el engaño no comenzó en San José. Cajar previamente había sostenido lo mismo en cortes colombianas y había tenido éxito. Esto no tuvo como consecuencia grandes sumas para los abogados y demandantes, pero sirvió para condenar a un general del ejército que ni siquiera era comandante de la región en ese momento, y estableció, según la corte, la culpabilidad del Estado por una masacre de dimensiones considerables. Entonces Cajar llevó esa sentencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde reclamó una compensación monetaria para las 49 víctimas.

Cabe anotar que un abogado de Cajar afirma que la organización fue engañada junto con el estado colombiano y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. "Fue una cadena de engaños", afirmó Rafael Barrios durante una reunión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington hace 10 días. Pero es difícil creer que simples campesinos idearon este plan por su cuenta y engañaron a sofisticados abogados, al sistema legal colombiano y a la corte de derechos humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Por lo menos, una de las "víctimas", Mariela Contreras Cruz, cuenta una historia distinta.

Según informes de la prensa colombiana, Contreras, cuyo esposo fue asesinado por las guerrillas de las FARC, afirma que cuando fue contactada por Cajar por primera vez no estaba enterada de una demanda judicial en busca de compensación. Según entendía, la organización buscaba personas desaparecidas y encontrar a sus dos hijos desaparecidos era lo único que quería en ese momento. "Yo nunca dije que mis hijos estuvieran muertos, yo les dije que estaban desaparecidos". La mujer afirma que en su momento le dijo lo mismo al fiscal general de Colombia pero fue ignorada.

Contreras sostiene que recibió 1.751 millones de pesos en compensación para víctimas y dice que cuando eventualmente encontró a uno de sus hijos, lo llevó a ver un abogado de Cajar. El abogado, afirma Contreras, le dijo que lo "dejaran así".

La revelación de que una supuesta masacre en Mapiripán fue inventada ha desatado indignación en Colombia. "Es una burla al Sistema Internacional de Derechos Humanos, que tanto hemos defendido", afirmó el presidente Juan Manuel Santos en los días posteriores a que se conociera la revelación. "Es triste que situaciones como estas, de aviatos que no pueden llamarse más que corruptos, minen la credibilidad del sistema", agregó.



Colombia ya ha pagado US\$25 millones en 12 casos de ese tipo que perdió ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos ante varias ONG. El ministro del Interior Germán Vargas Lleras advierte que el fraude en el caso de Mapiripán podría repetirse en otro lugar. "Si esto ocurrió en un caso tan sonado, no se descarta que comportamientos similares hayan tenido lugar en otras investigaciones".

De hecho, comportamientos similares están documentados. Como informé en esta columna en junio de 2001, se sabe que simpatizantes de las Farc practican la "guerra judicial" al lanzar acusaciones sobre violaciones de derechos humanos contra los militares. Manipular testigos y usar testimonios condicionados son comportamientos habituales.

¿Entonces por qué no se descubrió esto en la Corte Interamericana de Derechos Humanos? Un problema es que los testigos pueden presentar su testimonio a través de un apoderado (aunque Contreras acudió a la corte) y en esos casos no hay interrogatorios. Cuando los militares colombianos están tan difamados internacionalmente por la propaganda de las Farc, la presunción de inocencia probablemente quedó perdida en el camino.

<http://online.wsj.com/article/SB10001424052970204554204577023802790508464.html>



Escuela de Derechos Humanos desplegada en 12 estados del país

nmedina Lunes, 07 de Noviembre de 2011 11:11

Nacionales



La jornada de preinscripción de la Escuela de DD.HH. se realizará hasta el 15 de noviembre / Táchira, Mérida, Trujillo, Apure y Guárico son algunos de los estados participantes / El diplomado central está basado en el Poder Popular

La Escuela de Formación en Derechos Humanos (DD.HH.) ya se encuentra desplegada en 12 estados del país, entre ellos Táchira, Mérida, Trujillo, Apure, y Guárico, entre otros.

Así lo señaló este lunes, María Gabriela Ramírez, defensora del Pueblo, quien explicó que la jornada de preinscripción de la Escuela de DD.HH se realizará hasta el próximo 15 de noviembre.

Mencionó que el propósito de la escuela es dismantelar la visión liberal reduccionista e individualista que expresan sectores opositores en esta materia.

“La idea es dismantelar tantas condenas generadas en nuestro país sobre Derechos Humanos, será el propio pueblo quien maneje estos conceptos y dé su visión al respecto”, aseveró.

Entre las parroquias caraqueñas participantes destacan La Vega, Antímáno, Petare, Caricuao, Las Minas de Baruta, Sucre, Catia y 23 de Enero.



Ramírez refirió que la oferta académica es amplia, el diplomado central está basado en el Poder Popular.

Finalmente la defensora del Pueblo informó que el próximo año la Escuela de DD.HH. iniciará en el estado Amazonas, y que los estudios no solamente se realizan en un salón, sino también a través de actividades con comunidades.

(VTV)

http://www.vtv.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=70638:escuela-de-derechos-humanos-desplegada-en-12-estados-del-pais&catid=49:nacionales&Itemid=102



El juez Rafecas ordena 15 detenciones por violaciones a los derechos humanos

El juez federal Daniel Rafecas ordenó hoy la detención de 15 represores, varios de ellos ya detenidos en otras causas por violaciones a los derechos humanos, en este caso por los episodios ocurridos en el centro clandestino de detención denominado "Puente 12", por su ubicación en cercanías de la autopista Riccheri y Camino de Cintura.

Las órdenes de detención alcanzan al ex comisario bonaerense Miguel Etchecolatz, los ex agentes de inteligencia Eduardo Ruffo y Raúl Guglielminetti, y los militares Hugo Idelbrando Pascarelli, Federico Antonio Minicucci y Faustino José Svencionis.

La medida abarca también a los ex comisarios de la Policía Bonaerense José Félix Madrid y Guillermo Horacio Ornstein, y los suboficiales José Sánchez, Ángel Salerno y Carlos Tarantino, todos ellos alojados en la cárcel de Marcos Paz del Servicio Penitenciario Federal.

La causa vinculada con "Puente 12", que se enmarca en el megaexpediente por el Primer Cuerpo de Ejército, investiga el secuestro, desaparición y torturas de unas 120 personas, de las cuales 30 nunca reaparecieron.

"Puente 12", también conocido como "Protobanco", funcionó entre 1975 y febrero de 1977, y estaba situado enfrente de otro centro clandestino de detención y torturas, conocido como Vesubio.

"Las salvajes torturas aplicadas a las víctimas se hicieron visibles en la muerte de al menos tres de ellas, producidas por tormentos; al respecto Jorge Marcelo Scelso, de 26 años y padre de dos niños, fue detenido el 6 de septiembre de 1976, y fue torturado de tal manera que cinco días después murió", explica el expediente.

Lo mismo atravesaron los hermanos Rubén Gerardo y Jorge Luis Salinas, quienes en enero de 1977 fueron llevados a la sala de torturas "y volvieron luego de unas siete horas en un estado de deterioro del cual no se pudieron recuperar, produciéndose la muerte primero de uno, y luego de media hora, del otro".

<http://www.lanacion.com.ar/1421135-el-juez-rafecas-ordena-15-detenciones-por-violaciones-a-los-derechos-humanos>

Derechos Humanos revela informe de las cárceles y convoca al debate

Fecha Publicación: Lunes, 07 de Noviembre de 2011

Una radiografía de los penales correntinos y del país presentaron ayer organismos de Derechos Humanos. Denuncian vejámenes y déficit de infraestructura. Con la participación de internos, a través de un proyecto de ley impulsan modificar el régimen del Sistema Penitenciario.

El Número

76%

de la población carcelaria de Corrientes no culminó su formación básica, según los últimos datos publicados por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de Penas del Ministerio de Justicia de la Nación, en 2008.

Organizaciones de Derechos Humanos colocaron bajo la lupa la situación carcelaria del país y de la provincia. El resultado fue la publicación de un libro que presentaron ayer en Corrientes y una convocatoria a organismos estatales, civiles y religiosos para debatir las denuncias que nacen intramuros.

De acuerdo con lo señalado por referentes de Derechos Humanos, "no existen turnos de

fiscalías en los cuales no se derive una denuncia" desde los penales por apremios o vejámenes. La red provincial indicó que se trata de una práctica habitual en los penales correntinos.

Los pedidos de aceleración de causas también integran el mosaico de déficit en las instituciones carcelarias. En la Unidad con asiento en San Cayetano aproximadamente un 50% de los procesados excede los años establecidos, según informaron.

La sobrepoblación es otro de los puntos urticantes. Corrientes no es una isla respecto a este fenómeno. Desde los '90 a la actualidad, en el país se triplicó la población que pasó de las 22 mil a las 66 mil personas, de acuerdo con lo informado por el periodista de la agencia Rodolfo Walsh y coordinador de la edición del libro "Cárceles de mala muerte- Informe Anticarcerario 2010/2011", Oscar Castelnuovo.

Precisamente, ayer "El Flotante", como se lo conoce popularmente, fue el escenario donde se presentó la publicación, con promoción de la Red Provincial de Derechos Humanos, en el marco de la feria cultural "El Vértice". Los ejemplares tendrán un precio solidario ya que no se exhibirán en librerías, sino que tiene como objetivo colocar el debate en la agenda pública.

"Queremos dar mayor visibilidad a la situación en las penitenciarías de la Argentina e instalar el debate", expresó la referente de la Red Provincial de Derechos Humanos, Hilda Presman en diálogo con El Litoral. El trabajo de campo se realizó en distintas instituciones del país, entre ellas Ezeiza, San Martín, Devoto y Coronda. También, durante la presentación, describieron la situación de los penales correntinos y los distintos talleres culturales y artísticos que se efectuaron en contexto de encierro.

El libro será un disparador de debate a los fines de "generar corrientes de opinión y acción, poniendo en la



El libro fue presentado ayer con el fin de abrir el debate en torno a la situación en las cárceles.

agenda pública la problemática y poder llegar a las cárceles sanas y limpias como lo establece la Constitución Nacional", según expresó Castelnovo. El periodista indicó que buscan propiciar espacios, convocando a organismos civiles, religiosos y al Estado.

Vejámenes

"En las cárceles no se fue nunca la dictadura", expresó Castelnovo, quien sostuvo que aún se utilizan prácticas de los años de plomo como el submarino seco y golpizas hasta generar fracturas expuestas. "Las condiciones de vida son de un campo de concentración", aseveró.

"La clandestinidad y el silencio. La indefensión absoluta hacen que las cárceles tengan estas características", manifestó el coordinador del informe en diálogo con este diario.

Castelnovo sostuvo que dichas condiciones convierten a "la reinserción en un cuento chino". Casi la totalidad de la población son personas de escasos recursos. En Corrientes, de acuerdo con los últimos datos publicados por el Ministerio de Justicia de la Nación, el 37% de los internos no culminó sus estudios primarios. El 23,7%, finalizó esta etapa de su educación básica. Mientras que un 16% no terminó la secundaria.

Proyecto de ley

La Educación fue uno de los fuertes de un proyecto de ley confeccionado por internos de los penales de Devoto, Ezeiza y San Martín que fue aprobado hace un mes por el Congreso de la Nación.

Con la firma de la diputada nacional Adriana Puiggrós, la norma se constituye en un incentivo de la educación en contexto de encierro. Así, culminar los estudios redundará en una rebaja en la condena.

Con este antecedente, las organizaciones de Derechos Humanos avanzarán con la elaboración de un proyecto de ley para desmilitarizar al servicio penitenciario. Según detalló Castelnovo, Argentina es uno de los siete países del mundo con dicho régimen.

El borrador se acercará a los internos de las distintas penitenciarías del país, entre ellas, de Corrientes, a través de la Red Provincial. Los internos podrán participar, en la confección, teniendo en cuenta que son protagonistas de una realidad, cuyo encierro excede las rejas.

http://www.el-litoral.com.ar/leer_noticia.asp?IdNoticia=178270

6 de noviembre de 2011

CPDH y Cenidh a una sola voz

Managua, Nicaragua

Oficialista obstaculizaron labor de organismos de Derechos Humanos

Múltiples denuncias a lo largo del país evitaron una fiscalización transparente

Por Rafael Lara | Elecciones

Marlin Sierra, directora del Cenidh. HENRY PADILLA / END

Más de un centenar de denuncias recibieron las organizaciones Comisión Permanente de Derechos Humanos, CPDH, y Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh, que supervisaron los comicios electorales y vieron obstaculizado su labor, intimidados e incluso secuestrados por miembros del partido de gobierno.

Según los informes presentados por estas organizaciones, constates fueron las protestas por las limitaciones a ejercer su derecho al voto en las Juntas Receptoras de Votos, JRV, el retiro de fiscales del Partido Liberal Independiente, las prohibiciones de hacer imágenes al interior o a las afueras de las JRV, así como el cierre de las mismas antes de la hora estipulada e incluso con personas aún esperando realizar el sufragio. Por otra parte, los miembros del partido de gobierno expulsaron a los fiscales de otros partidos antes de hacer la contabilización de los votos, lo que produjo varios conflictos con la población.

Denis Darce, director de proyectos y capacitación de CPDH, señaló que estuvieron e 1 mil 200 JRV en Managua, Matagalpa, Rivas, Carazo, León, así como en Chinandega, y lograron ingresar al 70 por ciento de los centros de votos.

Detalló que en el 47.19 por ciento de las JRV abrieron tarde, el 22.47 por ciento presentaron algún tipo de limitación al ejercicio del voto, en el 63 por ciento de las JRV no hubo observadores nacionales, pero si el CNU y la Procuraduría en Defensa de los Derechos Humanos que instaron a la expulsión de los promotores de CPDH.

Además en un promedio del 63 por ciento de JRV no tuvieron ningún observador, en el 11.23 por ciento de las JRV había propaganda electoral a favor del FSLN o a ciudadanos con este tipo de material proselitista. CPDH recibió más de cien llamadas denunciando la limitación al derecho a votar. Sin embargo en el Distrito III de la capital se observó la entrega de doble boleta a ciudadanos identificados con el partido sandinista.

En el 80 por ciento de los centros de votación al cierre se agruparon miembros del partido de gobierno, intimidando a los ciudadanos, mientras en León se constató la movilización de una camioneta que circulaba con turbas armadas. Uno de los promotores de CPDH fue detenido en Acahualinca y llevado al Distrito II por haber observado que el Coordinador del Centro estaba tomando licor, sin embargo lo acusaron de amenazas.

“De forma descarada hubo violaciones pasaron por encima de la ley y hasta violando su propio reglamento”, dijo Marlin Sierra, directora del Cenidh.

Al igual que CPDH, compartió los señalamientos y destacó que su organización a nivel de Managua y sus delegaciones departamentales también tuvieron obstáculos en sus labores, a tal medida que en Villa Libertad y en el Colegio Liceo Franciscano, el doctor Gonzalo Carrión, abogado del Cenidh, fue retenido por turbas del partido de gobierno, mientras otros de sus abogados fueron sacados a empujones.

<http://www.elnuevodiario.com.ni/elecciones/232441-oficialista-obstaculizaron-labor-de-organismos-de-derechos-humanos>

Recibe Províctima más de cuatro mil solicitudes de apoyo desde 2010

Notimex | [Nacional](#)

2011-11-06 | Hora de creación: 17:24:24 | Última modificación: 17:24:24

El Programa de Atención a Víctimas del Delito (Províctima) del ombudsman nacional recibió de enero de 2010 a la fecha cuatro mil 544 solicitudes de apoyo, informó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Luego de señalar que el compromiso con las víctimas del delito y del abuso del poder es permanente en cualquier parte del país, el organismo defensor precisó que de esa forma las solicitudes de apoyo hacen un promedio de más de 200 por mes.

Refirió que desde hace dos años se reforzó el programa que proporciona asesoría jurídica, atención médica y psicológica en casos de crisis y estrés postraumático y acompaña a las víctimas ante las autoridades.

El objetivo de Províctima es garantizar que se respeten los derechos humanos por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno, de tal forma que por ningún motivo se revictimice a las personas, y tengan acceso a la justicia y, en su caso, a la reparación del daño.

Además, la CNDH agregó que también cuenta con un Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos, que identifica a las autoridades que son señaladas como presuntas violatorias y a las entidades federativas en donde se presentan los hechos.

Según el presidente de la CNDH, Raúl Plascencia, hacer efectivos los derechos de las víctimas ha sido parte de un añejo reclamo en la sociedad, por lo que consideró que la situación que enfrentan exige la participación y suma de esfuerzos de las instituciones del Estado.

Recordó que la reforma constitucional en derechos humanos, promulgada el pasado mes de junio, hace patente que las autoridades tienen la obligación de protegerlos y garantizarlos, en especial, tratándose de las víctimas de un delito.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=615792

“Derechos humanos y adultos mayores” en el encuentro regional de educación para la tercera edad

Los representantes de INADI participaron del cierre del IV Encuentro Regional de Programas Universitarios para Adultos Mayores, que se desarrolló del jueves 3 al sábado 5 de noviembre en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.



En el cierre del Encuentro Regional, estuvieron presentes los representantes de INADI provincial, para disertar sobre derechos humanos y adultos mayores, educación y articulación entre las políticas del Estado e instituciones pensando en la Tercera Edad

Las jornadas, contaron con la presencia de cientos de adultos mayores de más de diez universidades de todo el país, y que participaron de talleres, eventos y discutieron sobre diferentes temáticas relacionadas con los programas de educación para la tercera edad desde inversión y presupuesto, como también sobre la apertura a la comunidad.

El cierre, tuvo lugar el pasado sábado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNLZ, allí junto a las autoridades académicas y representante y el director del programa UNITE; estuvieron presentes, los representantes del INADI bonaerense, para disertar sobre “Derechos Humanos y Adultos Mayores”.

El panel contó con la presencia del titular del organismo a nivel provincial, Pablo Roma y por Cristina Pérez miembro del equipo de Políticas Educativas y Formación del INADI.

Roma disertó sobre Políticas Públicas y sus alcances sociales y señaló que desde el INADI se desarrolló la Red por la no discriminación a las y los Adultas mayores articulando con centros de jubilados, asociaciones y otras organizaciones relacionadas con la temática de tercera edad, a través de talleres, campañas de difusión, información, capacitación, prevención, formación en derechos para evitar de esta manera cualquier tipo de



discriminación. En ese sentido, Roma, sostuvo que: "En consonancia con los avances en materia de derechos sociales que se verifican en estos últimos años, desde el INADI apuntamos al empoderamiento de las personas adultas mayores, como sujetos sociales activos en el ejercicio de una ciudadanía plena".

http://www.urbano-echeverria.com.ar/2_3col.php?nota=8474_%26acirc%3BA%9CDerechos_humanos_y_adultos_mayores%26acirc%3BA%9D_en_el_encuentro_regional_de_educacion_para_la_tercera_edad_2011-11-6



Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos

Columna por Mario Maldonado Smith

Por Mario Maldonado Smith 05 / 11 / 2011



Disminuir tamaño Aumentar tamaño [Imprimir](#)

Los derechos humanos, como tales, son una construcción moderna, producto de la cooperación internacional entre los Estados al término de la Segunda Guerra Mundial y por ende, son una construcción occidental pero que no debe ser exclusiva sino inclusiva con las diferentes formas de interpretación y sin que ello implique la homogeneidad de lo “occidental” hacia todas las demás partes del globo.

Uno de los principales temas en la noción de Derechos Humanos es el referente a la universalidad, comúnmente se piensa que esto implica la imposición de lo occidental sobre cualquier otra forma de interpretación de lo que puede considerarse valioso y por ello necesario de proteger en un determinado lugar.

Es este error en el que se suele caer creyendo que determinada forma de interpretación puede ser aceptada sin más por las diferentes culturas como si fuese la única y sin reconocer la posibilidad de lo distinto, consecuentemente se suele llegar a los extremos de imponer estos valores a las diferentes culturas, incluso mediante la fuerza, y considerando que si no son aceptados estos valores la otra cultura es “violatoria a los derechos humano” La universalización en realidad implica no homogeneidad, todo lo contrario, implica heterogeneidad, la posibilidad de que lo distinto pueda coexistir dentro de un ámbito de respeto, es ese el verdadero sentido de hablar de Derechos Humanos.

La globalización ha implicado la imposición de una serie de valores universales, pero también ha supuesto un redescubrimiento y revaloración de lo propio que resulta ser distinto a lo de los demás. Este es el doble carácter de la globalización.

Uno de los mayores retos para lograr construir una noción de derechos humanos donde todas las diferentes formas de interpretación puedan tener lugar es el superar la idea de universalidad en el sentido en que comúnmente se ha interpretado. Mientras que los Derechos Humanos sean concebidos como universales (en el sentido de homogeneidad) tenderán a operar como un localismo globalizado. Para que los derechos humanos sean un verdadero potencial emancipatorio, los derechos humanos deben ser conceptualizados como multiculturales ya que de lo contrario no pasaran de ser vistos como un choque de occidente contra el resto del mundo. Queda entonces entendido que la universalidad implica el respeto hacia lo diferente pudiendo coexistir las diferentes interpretaciones que puedan tenerse sobre una misma cosa, es decir, la posibilidad de construir una concepción multicultural de los derechos humanos pero siempre respetando mínimos.

La existencia de múltiples culturas no refleja sino el carácter tan diverso de los seres humanos, ninguna cultura es mejor o peor que otra, son sólo diversos puntos de vista desde los que se intenta entender una sola cosa: al ser humano y su existencia, y todas estas formas de interpretación son igualmente validas y legítimas mientras respeten esas bases o mínimos que son los Derechos Humanos. Es aquí en donde reside la posibilidad de construir una visión multicultural de los Derechos Humanos pues al reconocernos todos como diferentes en las diferentes culturas, nos reconocemos como igualmente incompletos, como igualmente necesitados los unos de los otros para escalar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria en donde al reconocer nuestras diferencias, también reconozcamos la existencia de valores mínimos que guíen el actuar de la humanidad para evitar que nuestra diferencia nos lleve a la imposición de los unos sobre los otros.

<http://www.epicentrodemexico.com.mx/voz-experta/firmasinvitadas/10926-hacia-una-concepcion-multicultural-de-los-derechos-humanos.html>

Derechos humanos: una grave confusión

Alberto Begné Guerra*



La inseguridad, la violencia y la impunidad de los criminales producen naturalmente temor, impotencia y repudio en la sociedad. Quienes han sido víctimas de la delincuencia o han sufrido la pérdida de familiares a causa de ésta son evidentemente los más agraviados y, en muchos casos, con justa razón y admirable valor, han traducido su dolor y sus reclamos en una causa personal y social que muchos otros respaldamos. Los movimientos y liderazgos así surgidos son expresiones de aliento porque muestran las reservas ciudadanas de dignidad y entereza que tanta falta nos hacen. Sin embargo, esto no debe significar pasar por alto los errores o la confusión en los que incurran. Los más frecuentes están asociados al cuestionamiento a los organismos públicos encargados de la defensa de los derechos humanos cuando éstos intervienen, conforme a su mandato, ante posibles violaciones a los derechos de los presuntos delincuentes e, incluso, por supuesto, de los delincuentes ya condenados. Recientemente se ha desatado una polémica a propósito de las declaraciones de la señora Isabel Miranda de Wallace al respecto. Y, precisamente por el respeto que los motivos de su causa merecen, no cabe admitir la grave confusión o las distorsiones implícitas en sus cuestionamientos.

La defensa de los derechos humanos es la garantía constitucional de las personas frente a cualquier caso, cualquiera, sin distinción alguna, donde la autoridad haya abusado en el ejercicio del poder público, en perjuicio de los derechos fundamentales; su protección, en efecto, no es una función que concierna a las relaciones entre particulares; los organismos responsables de esta función carecen de competencia, en consecuencia, cuando un particular viola la ley en perjuicio de otro. En estos casos, las autoridades competentes son el Ministerio Público y los jueces, pero no lo son las comisiones de derechos humanos, cuya tarea es conocer, lo reitero, casos de posibles violaciones a los derechos de las personas por parte de la autoridad.

Cuando las emociones de las víctimas de la delincuencia y, con ellas, el ánimo colectivo, las llevan a cuestionar o rechazar la defensa de los derechos humanos de los presuntos delincuentes o, más aún, de los delincuentes condenados, están atentando, por más odioso que resulte recordarlo, contra los principios básicos de las democracias constitucionales, justamente la razón de sus reclamos, y una de las grandes diferencias con



los regímenes autoritarios. O lo entendemos bien, sin ambages, o acabaremos por darle cauce a los impulsos más primitivos de una de las viejas concepciones del derecho penal, como venganza pública y no como justicia. Y lo único que nos puede salvar de la barbarie criminal, hay que subrayarlo, es la civilidad ciudadana.

**Socio consultor de Consultiva*

abegne.guerra@gmail.com

http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=opinion&cat=11&id_nota=781078



Jefe del gabinete peruano dice que propuesta de amnistía general fue "error"

Por Agencia EFE

Lima, 6 nov (EFE).- El presidente del Consejo de Ministros peruano, Salomón Lerner, afirmó en una entrevista publicada hoy que la propuesta de dar una amnistía general a todos los acusados por violaciones a los derechos humanos en Perú "fue un error", que ya rectificó el ministro de Trabajo, Rudecindo Vega.

La idea de la amnistía planteada por Vega, para alcanzar la reconciliación nacional, generó críticas de las organizaciones defensoras de los derechos humanos y diversos sectores porque implicaba la excarcelación de los sentenciados líderes terroristas, así como de exmilitares acusados de abusos y el propio exmandatario Alberto Fujimori, condenado a 25 años de prisión.

En entrevista con el diario La República, Lerner agregó que Vega "no midió las implicancias de esas palabras" y agregó que ese planteamiento "no está en la agenda de este Gobierno".

De otro lado, sobre la solicitud de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para juzgar nuevamente a los comandos militares que rescataron en 1997 a los rehenes tomados por el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) en la residencia del embajador japonés, Lerner declaró que "no hay ningún allanamiento a la solicitud de la corte".

"El Perú no va a seguir los pasos de recomendaciones de juzgamientos que ya se han dado y se han hecho con todo el Estado de derecho", agregó.

Sobre los comandos que participaron en el rescate existe la denuncia de presuntas ejecuciones extrajudiciales de al menos dos de los secuestradores, militantes del MRTA, basada en el testimonio de un exrehén japonés.

© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5hyuB8OXStAZcZ8sncejgweYz5qEg?docId=1647926>



PGJEM encabeza “lista negra” de Codhem

El corte estadístico de los primeros 10 meses de 2011 de la Comisión de Derechos Humanos revela que 22.6% de las querellas corresponden a la PGJEM, con mil 196 señalamientos por parte de ciudadanos que sienten que fueron vulnerados en sus derechos. Lunes 07 de noviembre de 2011 Rebeca JiménezCorresponsal | El Universalrebeca.jimenez@eluniversal.com.mx

TLALNEPANTLA, Méx.— La Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) y ayuntamientos mexiquenses, como Tlalnepantla, representan más de 41% de las 4 mil 967 quejas recibidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) durante este año.

El corte estadístico de los primeros 10 meses de 2011 de la Comisión de Derechos Humanos revela que 22.6% de las querellas corresponden a la PGJEM, con mil 196 señalamientos por parte de ciudadanos que sienten que fueron vulnerados en sus derechos.

Por una actuación dilatoria e ineficiente, la comisión emitió la recomendación 07/2011 a la Procuraduría mexicana por los nulos resultados en el feminicidio de una niña en Ecatepec.

En los ayuntamientos estatales el actuar de funcionarios públicos motivó mil 009 quejas (19%); mientras que al sector educativo, con 895 expedientes iniciados, le corresponden 16.9%.

Datos de la Unidad de Información y Planeación Estratégica de la Codhem señalan que el cuarto lugar, en cuanto a la incidencia de quejas, lo ocupa la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, con 707; le sigue el Tribunal Superior de Justicia, con 443; y el Sector Salud, con 284.

La extinta Agencia de Seguridad Estatal (ASE) recibió 161 quejas y el Instituto de la Defensoría de Oficio 88.

Municipios con más quejas

Los ayuntamientos con más quejas son Tlalnepantla (83); le sigue Atizapán de Zaragoza (81) y Ecatepec (62).

Los principales motivos de quejas ante la Codhem son por la inadecuada prestación del servicio en materia de educación, rubro que acumula 543 expedientes; le sigue el incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, con 504 y el ejercicio indebido de la función pública, con 318.

<http://www.eluniversal.com.mx/edomex/5338.html>

Lanzan el programa Soy Pequeño con Grandes Derechos

La presentación será este miércoles, a las 9, en el Hotel Amerian, con la presencia de autoridades provinciales y judiciales. El objetivo es promover la difusión de los derechos de niños y adolescentes.

El programa Soy Pequeño con grande Derechos que nace en el área de Dirección de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos será oficializado el miércoles, a las 9, en el Ameria Hotel.

Asistirán distintos organismos que trabajan en la temática de los Derechos del Niño, Proyecto “Mirame” del M.D.S y DD. HH. En la apertura estarán también autoridades del Juzgado de Menor y Familia N° 2 quienes profundizarán la situación actual de los derechos del niño en la Provincia del Chaco.

El anuncio del programa y confirmación de fecha de su presentación fue anunciado en rueda de prensa por la Directora de Dirección de Promoción de la citada subsecretaría, Analía Enciso.

Alcances del programa

El presente programa promueve la difusión de los derechos de niños, niñas y adolescente. Con la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en septiembre de 2005, Argentina ha dado un paso fundamental para el cumplimiento de los compromisos que conlleva la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (ratificada por el país en 1990 e incorporada a la Constitución con la reforma de 1994). La nueva Ley parte de un reconocimiento explícito de los derechos generales y especiales de niños, niñas y adolescentes, basados en su condición de personas en desarrollo, define a los responsables de proteger los derechos: la familia, la comunidad y el Estado, siendo éste último garante; y es fundamental resaltar que crea un Sistema de Protección Integral de los derechos.

Conforme a la importancia legal reconocida a partir de la reforma constitucional, se ha generado un cambio de paradigma, en relación al trato que deben recibir niños, niñas y adolescentes, considerando a la infancia como un bien de la humanidad. Aunque podemos apreciar que en la actualidad el cuidado que se les proporciona a los menores es insuficiente, frente al creciente desamparo en que los colocan las condiciones actuales de vida, amenazándolos desde el momento mismo de su concepción, a través de la práctica del aborto y que continúan luego de su nacimiento, con el abandono efectivo o virtual al que se ven sometidos involuntariamente, ya sea porque quedan en situación de desamparo, o porque, sus padres no pueden o no cubren sus necesidades. Los explotan, o los someten a agresiones de toda clase, a través de la excesiva información que les prodigan, sin encontrarse capacitados para recibirla y asimilarla.

Además, desde la delincuencia, que los utiliza y los introduce en el delito a edades cada vez más tempranas; mediante la mercantilización del propio menor como objeto de transacción en el tráfico consumista; a través de la explotación laboral; como víctimas de los conflictos por los que atraviesan sus padres.- Como se puede ver, los problemas a los que se ven sometidos son incontables, y son los que nos movilizaron a la elaboración de este programa.

Objetivos del programa:

- Iniciarse en el conocimiento y respeto por los derechos de las personas y los derechos de los niños.
- Formarse en la participación activa en la vida pública y su preparación para el ejercicio de su ciudadanía.
- Adoptar un lugar protagónico en la difusión y promoción de los “Derechos del Niño”



- Estimular el conocimiento y la autoestima mediante la identificación y el respeto por las diferencias entre las personas y los grupos.
- Lograr que los niños identifiquen, reconozcan y realicen sus derechos.
- Desarrollar sentimientos de solidaridad, valorar las diferencias como punto de partida para el desarrollo de las potencialidades individuales y de los vínculos sociales.

Destinatarios:

Niños niñas y adolescentes pertenecientes a instituciones educativas, hogares de internación, CIFF (Centro de Integración y Fortalecimiento Familiar) centros comunitarios, ONG, y organizaciones de la sociedad civil.

<http://datachaco.com/noticia.php?numero=50913>



Periodistas exigen liberación de Leocenis García

Llaman al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a acatar el exhorto hecho por la Relatoría Especial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) a que se le retiren los cargos al editor de 6to Poder.

EL UNIVERSAL

domingo 6 de noviembre de 2011 04:28 PM

Caracas.- Un grupo de periodistas de diversos medios independientes exigieron al Gobierno Nacional la liberación inmediata del editor del semanario *6to Poder*, Leocenis García y solicitaron al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que acate el exhorto hecho por la Relatoría Especial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) a que se le retiren los cargos al comunicador social.

En un comunicado los periodistas señalaron: "Queremos a través del presente documento exigir al Gobierno Nacional la inmediata liberación del colega Leocenis García, editor del semanario *6to Poder*, quien lleva 3 meses detenido después de haber canjeado su libertad a cambio de la reapertura del semanario *6to Poder*".

"Así mismo solicitamos al Tribunal Supremo de Justicia que cumpla con el exhorto que el 25 de agosto de este año le hizo la Relatoria Especial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que se retiraran los cargos contra Leocenis García. Instamos también al Estado venezolano a que tome en consideración la petición de libertad inmediata que ha hecho la organización Reporteros Sin Frontera y la Sociedad Interamericana de Prensa", dice el documento.

El texto suscrito por comunicadores de medios radioeléctricos e impresos señala que los delitos de opinión no están contemplados en la Constitución de

Venezuela. "La defensa de García ha pedido a la presidenta del TSJ y la Fiscal General que renuncien para que el juicio pueda darse sin presiones indebidas, ya que todas las representantes de los poderes públicos, públicamente seguidoras de Hugo Chávez, aparecen como supuestas víctimas en el expediente por instigación al odio que se sigue contra García", expresa el documento.

<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/111106/periodistas-exigen-liberacion-de-leocenis-garcia>

Derechos humanos también dentro de los CIEs

Daniel Jiménez • 07/11/11 • En la Categoría Educación y cultura

La plataforma de activismo online Avaaz está impulsando una campaña de recogida de firmas para exigir a los partidos políticos que se comprometan durante la campaña electoral a elaborar un reglamento que desarrolle el régimen de internamiento de los extranjeros en los llamados CIEs (Centro de Internamientos de Extranjeros) y garantizar así la protección de sus derechos. Esta campaña llega tras conocerse nuevos casos de abusos en este tipo de instalaciones, donde los inmigrantes sin documentación son retenidos de manera cautelar y preventiva, hasta un máximo de 60 días, en espera de resolver su proceso de expulsión del país.

La última modificación de la Ley de Extranjería, que data de diciembre de 2009, otorgaba un plazo de seis meses para la elaboración de un reglamento que fijara el marco de derechos y deberes de los internos en los CIEs. Sin embargo, a día de hoy, todavía no se ha publicado ni un mero borrador.

“El texto, según nos comunicó el Ministerio del Interior, estaba muy avanzado, pero tras confirmarse el adelanto de las elecciones, decidieron guardarlo en el cajón en espera de una ocasión mejor.

Esperamos que este asunto sea una prioridad para la próxima legislatura”, declara a Noticias Positivas Cristina Manzanedo, abogada de Pueblos Unidos y miembro de la campaña “Que el derecho no se detenga a la puerta de los CIEs”, una de las impulsoras de la acción de Avaaz.

Una veintena de asociaciones forman parte de “Que el derecho no se detenga a la puerta de los CIEs”. El pasado mes de mayo, publicaron un manifiesto con el mismo título que logró el respaldo de unas 400 organizaciones sociales. En el mismo se llegaba a pedir el cierre de estos centros, y también se reclamaba un reglamento que garantizara los derechos de las personas internadas.

El texto recuerda además que las denuncias contra el funcionamiento de los CIEs no proceden únicamente del movimiento asociativo, sino que también han sido formuladas por instituciones públicas como el Parlamento Europeo, el Defensor del Pueblo y equivalentes autonómicos o la Fiscalía General del Estado.

“Los estudios que nos han llegado [sobre los CIEs] hablan de un amplio abanico de violaciones de derechos humanos y desprotección, que van desde la falta de acceso a una posible defensa legal y procesos de decisiones a menudo arbitrarios, que no cuentan con una supervisión judicial adecuada, hasta maltratos, abusos, y unas condiciones lamentables en materia de higiene y sanidad”, explica Luis Morago, director de campañas de Avaaz en España.

Hay que tener en cuenta que los CIEs no son centros penitenciarios, y el único derecho que los internos ven limitado legalmente es su libertad deambulatoria. El resto de sus derechos se mantienen intactos, lo que



incluye el derecho a la integridad física y psicológica, a la salud, a la asistencia jurídica y social, a la comunicación sin trabas y respetando el derecho a la intimidad o el derecho a formular quejas.

En la práctica, estos derechos no son garantizados, según Avaaz, que ha decidido emprender esta campaña de petición de firmas justo en este momento porque considera que las próximas elecciones son un marco favorable para presionar a los partidos políticos, en el sentido de obligarles a anunciar un compromiso claro para la elaboración del reglamento.

“El paréntesis legislativo con motivo de las elecciones anticipadas supone un nuevo factor de retraso en la posible adopción de esta importante medida legal, pero también ofrece la oportunidad de aprovechar los debates electorales previos a las elecciones, no solo para buscar compromisos formales por parte de partidos clave, sino también para tratar de generar un debate público genuino que pueda contrarrestar los ataques populistas contra inmigrantes que se producirán por parte de ciertos candidatos que buscan cabezas de turco para justificarse y arañar algunos votos” afirma Morago.

El interno 2651

Yurby es un joven de origen colombiano que hasta no hace mucho participaba en el grupo Migraciones Sol del 15M. Igual que tantos otros extranjeros “sin papeles” acabó internado en un CIE, en este caso en el que tiene sus instalaciones en el madrileño barrio de Aluche. Allí se encontraba hasta la semana pasada, cuando tomó el avión que le trajo de vuelta a su país natal tras consumarse su proceso de deportación.

El joven sudamericano también es el protagonista del blog “Reflexiones del 2651”, donde describe cómo era el día a día en su centro de internamiento. También cuenta cómo llegaron al CIE algunos de sus ex compañeros. En estos relatos, las alusiones a torturas físicas y psicológicas sobre los internos por parte de los funcionarios policiales, que son los responsables de la dirección y gestión de este tipo de centros, son una constante.

Especialmente graves son los hechos relatados en la entrada del blog “Cuando el hombre deja de ser hombre”. Cuenta lo ocurrido el pasado 19 de octubre en el CIE de Aluche. Ese día, Yurby decidió escribir en una hoja sus quejas y denuncias acerca de los malos tratos sufridos por él mismo y por el resto de los inmigrantes. Después inició una recogida de firmas en apoyo al texto, consiguiendo 40 adhesiones en un primer momento.

Esa misma noche, un grupo de agentes de policía, con escudos, cascos y porras, irrumpió en la habitación de Yurby y de sus compañeros de cuarto. Los funcionarios preguntaron por el papel, y tras encontrarlo y averiguar que el joven colombiano era el dueño, le pegaron un fuerte golpe que le tiró al suelo.

“El resto de la noche tuve vómitos y hoy, al pedir consulta con el médico, me la denegaron hasta avanzada la mañana. Le conté al médico lo ocurrido y dijo *uf, tú te has pegado un golpe y ya, ¿ok?*”, afirma Yurby en su blog.

Más adelante, el texto narra la siguiente advertencia: “Finalmente me hizo llamar uno de la secreta para amenazarme. *Como muevas otro dedo la vas a cagar. ¿No crees que bastante complicada es ya tu situación? Prepárate, el lunes tienes plan de vuelo y más vale que no te bajes del avión, porque la segunda vez te acompañaré yo personalmente y no seré tan benévolo*”.

A raíz de este episodio, la novia de Yurby se puso en contacto con Pueblos Unidos, que contrastó el relato del joven colombiano con el testimonio de otros internos que insistían punto por punto en los mismos hechos. “Es

muy grave haber interceptado una queja de los internos, de hecho es algo ilegal, y lo hizo la propia policía en el CIE aquella noche” lamenta Manzanedo.

En la propia campaña de Avaaz se informa de otros abusos ya confirmados, como el caso de una mujer que fue encontrada muy enferma en una patera, víctima del negocio de la trata. A pesar de ello, durante su primer mes de internamiento, no recibió tratamiento médico alguno. También se destaca el sufrimiento de otra mujer, que comenzó un día a sangrar profusamente. Sin embargo, tardaron una semana en atenderla. Tras practicarle un aborto, la devolvieron al centro. Igualmente terrible es el caso de una tercera inmigrante, a la que le separaron de su marido nada más llegar. Además, le arrebataron su bebé de 18 meses durante casi una semana.

Al margen de lo que sucede dentro de los CIEs, Manzanedo también considera preocupante el excesivo protagonismo alcanzado por este tipo de centros dentro de la política migratoria española. “Hay gente que va a un centro de internamiento simplemente por estancia irregular, sin otro agravante, cuando la ley española y la directiva europea de la materia dicen claramente que este debe ser el último recurso, y que se trata de una medida excepcional”.

“Pero la realidad es muy distinta, debido a una política migratoria muy represiva que incluye la realización de controles de identidad migratorios de forma indiscriminada por las calles, no vinculados a desordenes o altercados”, denuncia la abogada de Pueblos Unidos.

Desde el lanzamiento de la campaña de Avaaz, el pasado 28 de octubre, más de 15.000 personas han firmado a favor de la elaboración de un reglamento que ayude a luchar contra estos abusos. Quien quiera colaborar con esta iniciativa, solo tiene que pinchar en el siguiente [enlace](#).

DATOS DE CONTACTO:

<http://www.avaaz.org/es>

www.pueblosunidos.org

<http://reflexionesdel2651.blogspot.com/>

Imagen: Yurby, en una de las movilizaciones del 15M. Extraída de su blog.

<http://www.noticiaspositivas.net/2011/11/07/derechos-humanos-tambien-dentro-de-los-cies/>

Matiz-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/11/cartones/2>

Integrantes de FUUNDEC descartan denunciar la agresión de priistas

Evitarán desviar la atención de su objetivo: encontrar a sus familiares.

- 2011-11-07•Comarca y Estados



Voceros de los agredidos. Foto : Especial

Saltillo .- La asociación “Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila” descartó interponer denuncia en contra de un grupo de mujeres de un partido político (PRI) que agredieron a cuatro integrantes del FUUNDEC el pasado jueves, previo al Sexto Informe de Resultados del Gobernador Jorge Torres López.

Jorge Verástegui González, y Yolanda Morán, al afirmar lo anterior, expresaron que no les interesan los partidos políticos y que la agresión que sufrieron las integrantes de FUUNDEC pasa a segundo término.

“No queremos perder el tiempo en esas cuestiones políticas que no nos interesan, ya que lo que queremos en estos momentos es encontrar a nuestros desaparecidos”, aportaron.

Por su parte, Blanca Martínez Bustos, directora del Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan Larios”, dijo que el objetivo principal de FUUNDEC es encontrar a las personas que permanecen desaparecidas.

“No queremos desviar nuestro objetivo en intereses de partidos políticos que no nos interesan y que no es la función de nuestra organización”, dijo.

Manifestó que “la realidad es que estamos muy indignados por la agresión de la que fuimos objeto, de la violencia que ejercieron varias mujeres de un partido político (PRI), durante una manifestación pacífica de parte nuestra en Saltillo”.



Martínez Bustos agregó: “Estamos muy indignados y rechazamos esos actos de violencia ante una manifestación pacífica de parte de miembros de FUUNDEC, pero la verdad no queremos distraer la atención y el esfuerzo en interponer una demanda!”.

Sostuvo que “gracias a Dios, esta agresión no pasó a mayores, es muy lamentable ver en qué quedaron estas dos fuerzas de priistas y panistas y, al fin de cuentas, a nadie le interesaron los desaparecidos”.

“No podemos perder tiempo en estas demandas por denunciar agresiones, porque nuestra principal demanda sigue siendo lo sustancial que es la búsqueda de los más de 200 desaparecidos en Coahuila, desde el año 2007”, puntualizó.

<http://impreso.milenio.com/node/9057502>



Mausoleos-Cartón de Rapé

Rapé

Mausoleos



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/11/10/9059263#>

Rechazan empresas contratar a obesos



Aparte de la edad, la complexión física es condicionante para conseguir trabajo.
Quejas ante CEDH

Este tipo de discriminación laboral es un rezago histórico en Chihuahua
El Herald de Chihuahua
7 de noviembre de 2011

Alejandro Chávez

Chihuahua, Chihuahua.- Aparte de la discriminación por la edad, la obesidad se ha convertido en uno de los factores por los cuales las empresas no contratan personal, situación que ha generado un gran número de quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), aseguró el presidente del organismo, José Luis Armendáriz González.

Dijo que estos hechos no se pueden probar directamente, pues no existen denuncias laborales.

"En Chihuahua existe discriminación laboral, tenemos un rezago histórico que sólo podremos abatir con la educación, la aplicación de la ley y armonía en el ambiente laboral, por lo que la Secretaría del Trabajo y la Comisión Estatal de Derechos Humanos estamos llevando a cabo una campaña para prevenir y erradicar este problema", expresó el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, José Luis Armendáriz, durante su participación en el seminario "La cultura laboral de hoy y del futuro", organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la CTM y la Facultad de Contaduría de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Al impartir el tema denominado "El ser humano como factor esencial en el desarrollo de la empresa, deberes y derechos humanos, actitudes positivas fundamentales", José Luis Armendáriz González, felicitó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la CTM y a la Universidad Autónoma de Chihuahua por llevar a cabo este tipo de capacitación dirigida tanto a líderes sindicales como a representantes de empresas, con el fin de analizar y reflexionar sobre la situación actual que se vive en las relaciones laborales en Chihuahua.

De igual forma, dijo que protegiendo, cultivando y fortaleciendo la dignidad de las personas es como se podrá lograr tener empresas más productivas, con ambientes más agradables para los trabajadores, alejados del



acoso y el estrés laborales; agregando que para obtener el cambio de actitud social debe capacitarse y formarse tanto a los patrones como a los trabajadores.

En este mismo tema, Carlos del Rosal, del Grupo Bimbo, dijo a los seminaristas que la única forma de salir adelante es por medio del trabajo, y en búsqueda de la eficacia y la rentabilidad tanto la administración de la empresa como el sindicato deben estar juntos en la misma balanza, para que los trabajadores puedan sentirse valorados y buscar una mayor productividad para la compañía que los emplea.

Destacó que la nueva cultura laboral debe regirse por una buena comunicación y congruencia de ambas partes, que derive en unidad y un buen estado de salud laboral, donde se reconozca el liderazgo del sindicato, y sea fortalecido a través del diálogo y la participación dentro de la empresa.

<http://www.oem.com.mx/elheraldodechihuahua/notas/n2298655.htm>

